UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
ESCUELA DE EDUCACIÒN GENERAL BÁSICA
TRABAJO DE TITULACIÓN

PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE LICENCIADAS EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN: EDUCACIÒN GENERAL BÀSICA

MODALIDAD: INVESTIGACIÓN

TEMA:
EL CÓDIGO DE CONVIVENCIA Y SU INCIDENCIA EN LOS CONFLICTOS EDUCATIVOS EN LA UNIDAD EDUCATIVA "ELOY ALFARO" DE LA CIUDAD DE CHONE. PERIODO 2016-2017.

AUTORAS:
CHANCAY YOZA GABRIELA JOMARA
INTRIAGO BAILON DANIELA KATHERINE

TUTOR: LCDO. SILVIO ALCIVAR MOLINA MG.
REVISORA: LCDA. ZOILA ARROYO VERA MG.

PORTOVIEJO – MANABÍ - ECUADOR
2017

DEDICATORIA

Dedico este Trabajo de Titulación en primer lugar a Dios por ser el Supremo Creador y guiar mi vida en cada paso que doy.

A mis padres que son mi motor, mi luz, los que siempre están ahí conmigo.

A mi esposo, por tenerme mucha paciencia y apoyarme en cada momento.

Y también a mis dos ángeles aquí en la tierra Doménica y Gabriel, porque cada esfuerzo que hago es por ellos.

Gabriela Chancay Yoza

DEDICATORIA

Este trabajo de investigación se la dedico a mi Dios quién supo guiarme por el buen camino, darme fuerzas para seguir adelante y no desmayar en los problemas que se presentaban, enseñándome a encarar las adversidades sin perder nunca la dignidad ni desfallecer en el intento.

Para mis padres por su apoyo, consejos, comprensión, amor, ayuda en los momentos difíciles, y por ayudarme con los recursos necesarios para estudiar. Me han dado todo lo que soy como persona, mis valores, mis principios, mi carácter, mi empeño, mi perseverancia, mi coraje para conseguir mis objetivos.

A mi esposo Jimy Chávez por su apoyo y paciencia condicional en todo este largo camino de estudios.

Y a ustedes mis preciosos Erick y Yimito sin duda alguna mi mayor motivación.

DANIELA KATHERINE INTRIAGO BAILON

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios, a mis padres, a mi esposo y a mis hijos por ayudarme a conseguir lo que hasta hace poco parecía difícil de alcanzar y llegar hasta donde estoy.

A la Universidad Técnica de Manabí por haber aportado en mi formación docente y haberme inculcado valores, todos necesarios para enfrentar los retos profesionales.

A mi tutor Mg. Silvio Alejandro Alcívar Molina y mi revisora Dra. Zoila Arroyo, por haberme guiado en cada momento en este proceso.

A mi familia que siempre me apoyó durante mi vida de formación estudiantil.

A todos gracias…

La autora

AGRADECIMIENTO

El presente trabajo de tesis primeramente me gustaría agradecerte a ti Dios por bendecirme para llegar hasta donde he llegado, porque hiciste realidad este sueño anhelado.

A mis bellos padres que con esfuerzo me apoyaron en mi carrera universitaria.

A mi esposo Yime Chávez y a mis preciosos Erick y Yimito por saber comprender mis horas de ausencia en casa.

Me gustaría también que estas líneas sirvieran para expresar mi más profundo y sincero agradecimiento a todas aquellas personas que con su ayuda han colaborado en la realización del presente trabajo, en especial al Dr. Silvio Alcívar y la MG. Zoila Arroyo por la orientación, el seguimiento y la supervisión continúa de la misma, por la motivación y el apoyo recibido a lo largo de este trabajo.

La autora

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Portoviejo, Julio 26 del 2017

CERTIFICACIÓN

Certifica que el presente Trabajo de Titulación: **"EL CÓDIGO DE CONVIVENCIA Y SU INCIDENCIA EN LOS CONFLICTOS EDUCATIVOS EN LA UNIDAD EDUCATIVA "ELOY ALFARO" DE LA CIUDAD DE CHONE. PERIODO 2016-2017."**, ha sido desarrollado por las autora: **CHANCAY YOZA GABRIELA JOMARA E INTRIAGO BAILON DANIELA KATHERINE**, bajo mi tutoría.

TUTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

LCDO. SILVIO ALEJANDRO ALCIVAR MOLINA MG.

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Portoviejo, Julio 26 del 2017.

CERTIFICACIÓN

El Trabajo de Titulación, modalidad Investigación con el tema: **"EL CÓDIGO DE CONVIVENCIA Y SU INCIDENCIA EN LOS CONFLICTOS EDUCATIVOS EN LA UNIDAD EDUCATIVA "ELOY ALFARO" DE LA CIUDAD DE CHONE. PERIODO 2016-2017. "**, desarrollado por las Egresadas: **CHANCAY YOZA GABRIELA JOMARA E INTRIAGO BAILON DANIELA KATHERINE**, lo he revisado junto con el informe final que fue emitido por el Tutor Mg. Silvio Alejandro Alcívar Molina , por lo tanto emito mi informe de acuerdo al Reglamento de la Unidad de Titulación Especial de la Universidad Técnica de Manabí, título II, de la titulación capítulo I de la Unidad de Titulación, artículo 9, con lo cual afirmo que está listo para que continúe con el siguiente paso, particular que pongo en conocimiento del Tribunal de revisión, sustentación y evaluación.

REVISORA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Zoila Arroyo Vera

LCDA. ZOILA ARROYO VERA MG.

DECLARACIÓN SOBRE DERECHOS DE AUTORÍA

Acogidos al Reglamento de Titulación de la Universidad Técnica de Manabí, en la modalidad Trabajo de Investigación, titulado: **"EL CÓDIGO DE CONVIVENCIA Y SU INCIDENCIA EN LOS CONFLICTOS EDUCATIVOS EN LA UNIDAD EDUCATIVA "ELOY ALFARO" DE LA CIUDAD DE CHONE. PERIODO 2016-2017. ".** Los criterios, opiniones, afirmaciones, análisis, interpretaciones, conclusiones, recomendaciones y todos los demás aspectos vertidos en el presente Trabajo de Titulación son de absoluta responsabilidad de sus autoras.

ÍNDICE

PÁGINAS PRELIMINARES **Pág.**

Dedicatoria…….…… I

Dedicatoria…….…… II

Agradecimiento…….. III

Agradecimiento……..... IV

Aprobación del Tutor….……. V

Aprobación del Revisor……..... VI

Declaración de Autoría……VII

Resumen Ejecutivo…….…… X

Summary…….…… XI

Tema….……..…1

Planteamiento del problema……..2

Formulación del problema…….3

Capítulo I…….. ……4

Importancia de la convivencia y la participación, para alcanzar la socialización.....

Conclusiones…….9

Contexto social como transmisión de valores ……11

Reglamentos internos escolares como formas de relacionamiento en la comunidad educativa…….....14

Código de convivencia escolar…….……16

Códigos de convivencia desde las necesidades e intereses de los niños. …….

Capitulo II……..22

Caracterización tradicional de la unidad educativa Eloy Alfaro……..……. La

escuela institución específicamente educativa……..

Realidad colectiva….…….

Ubicación en un espacio específico..…….23

Actuación en los límites específicos determinados……..…….

Definición de los roles de docentes y dicentes …….24

Presentación y sistematización de contenidos ……..

Forma de aprendizaje descontextualizado …… 25

Normativa sobre solución de conflictos en las instituciones educativas…… 34

Normas generales……

Visualización del alcance del estudio……..40

Objetivo General y específicos……..……..…

Elaboración de Hipótesis y descripción de variables……...41

Conceptualización y operacionalizacion de las variables……42

Desarrollo del diseño metodológico de la investigación ……. 44

Población y muestra……...46

Encuestas realizada a docentes de la institución……..…… .47

Recolección de datos……..48

Encuesta realizada a los estudiantes de la institución….……..…….....54

Análisis de e interpretación de la encuesta realizada a los docentes……. 61

Análisis de e interpretación de la encuesta realizada a los estudiantes…….…..…. 67

Elaboración del reporte de resultados…..……...……73

Conclusiones……...……77

Recomendaciones……78

Presupuesto……79

Cronograma de actividades……80

Propuesta ……81

Cronograma valorado …… 87

Bibliografía……. 88

Anexos……. 90

RESUMEN

La permanencia del desarrollo del proceso del trabajo de investigación, que, de acuerdo uno de los problemas más graves que se vive dentro de las instituciones educativas son los conflictos surgidos por la aplicación de medidas punitivas que no consideran las necesidades y demandas de los y las estudiantes; que mediante de un proceso de análisis y reflexión sobre los reglamentos, el clima escolar, las prácticas pedagógicas y disciplinarias y los conflictos internos y su incidencia en los niveles de maltrato y deserción estudiantil; surge la necesidad que se elabore en cada institución educativa, sus códigos de Convivencia, cuya aplicación se convierta en el nuevo parámetro de !a vida escolar.Esta situación es la que como investigadores nos llevó a plantear el siguiente tema de investigación: **"El Código de convivencia y su incidencia en los conflictos educativos en la Unidad Educativa "Eloy Alfaro" de la ciudad de Chone. Periodo 2016-2017,** planteando como objetivo general: Analizar el Código de convivencia y su incidencia en los conflictos educativos en la Unidad Educativa "Eloy Alfaro" de la ciudad de Chone. Periodo lectivo 2016-2017. Por ello el trabajo que se realizó nos permitió llevar de manera adecuada el proceso de investigación, de tal forma se da a conocer a continuación cada una de sus partes: La primera parte se enfocaron las dos variables de estudio, haciendo referencia al código de convivencia y los conflictos educativos respectivamente, desde un contexto científico e investigativo que demostró con bases pedagógicas la veracidad de los contenidos. En el capítulo subsiguiente se destacó la parte metodológica que se utilizó en la investigación, los métodos, técnicas e instrumentos de recolección de datos y el análisis e interpretación de los resultados.

Sin duda hay que recalcar que la última parte hace referencia a las conclusiones y recomendaciones obtenidas. Al final se encontrará la bibliografía que servirán para procesar el trabajo investigativo. Los resultados obtenido del proceso de investigación permitieron demostrar la veracidad de y alcance de los objetivos e hipótesis que estuvieron direccionadas a tema central.

SUMMARY

The permanence of the development of the research work process, which, according to one of the most serious problems that are experienced within educational institutions are the conflicts arising from the application of punitive measures that do not consider the needs and demands of the students; That through a process of analysis and reflection on the regulations, school climate, pedagogical and disciplinary practices and internal conflicts and their incidence in the levels of student abuse and desertion; The need arises in each educational institution, its codes of Coexistence, whose application becomes the new parameter of school life. This situation is what led us to raise the following research topic: "The Code Of coexistence and its incidence in te educacional conflictos in te Educacional Unir "Eloy Alfaro" of te cita of Chone. Periodo 2016-2017, propasen as general objetive: To analiza te cede of coexistente and hits incidente in te educacional conflictos in te Educacional Unir "Eloy Alfaro" of te cita of Chone. Tracking periodo 2016-2017. Chat es ahí te wok chat das carriel auto aloe es to carey auto te resecar procesos in en apropiarte manera, so chat mach of hits partes es no clown: Te fiesta parte focense en te tío saudí variables, refringe to te cede of coexistente And te educacional conflictos, respectively, from a scientific and research context that demonstrated with pedagogical bases the veracity of the contents. The subsequent chapter highlighted the methodological part that was used in the research, the methods, techniques and instruments of data collection and the analysis and interpretation of the results.

Undoubtedly, it should be stressed that the last part refers to the conclusions and recommendations obtained. At the end you will find the bibliography that will serve to process the investigative work. The results obtained from the research process allowed to demonstrate the veracity and scope of the objectives and hypotheses that were directed to the central theme.

1.- TEMA: El Código de convivencia y su incidencia en los conflictos educativos en la Unidad Educativa “Eloy Alfaro” de la ciudad de Chone. Periodo 2016-2017.

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

Que uno de los problemas más graves que se vive dentro de las instituciones educativas son los conflictos surgidos por la aplicación de medidas punitivas que no consideran las necesidades y demandas de los y las estudiantes; Que debido a las prácticas y concepciones pedagógicas tradicionales, no se ha permitido la participación activa de los y las estudiantes, de los padres y madres o representante, docentes y autoridades en la elaboración de las normativas de sus instituciones, tal como lo demanda la Constitución del país y el Código de la Niñez y Adolescencia; Que para la aplicación de sanciones a los y las estudiantes, en las instituciones educativas no se establece una clara diferenciación entre los aspectos académicos y de comportamiento (disciplinarios); Que dentro de las instituciones educativas los reglamentos no están elaborados acorde con los principios enunciados en la Constitución del país y el nuevo Código de la Niñez y Adolescencia, con relación a los derechos de niños, niñas, adolescentes y adultos por lo que debe iniciar un proceso de reformulación de los mismos.

Que en las instituciones educativas no existe una práctica que permita el consenso entre todos los sectores, incluidos los estudiantes, en torno a los procedimientos de evaluación, planificación, actividades educativas, culturales, deportivas, sociales.

En todos los planteles educativos del país, un proceso de análisis y reflexión sobre los reglamentos, el clima escolar, las prácticas pedagógicas y disciplinarias y los conflictos internos y su incidencia en los niveles de maltrato y deserción estudiantil.

Por esta razón surge la necesidad que se elabore en cada institución educativa, sus códigos de Convivencia, cuya aplicación se convierta en el nuevo parámetro de la vida escolar.

2.1.- Formulación del Problema.

El problema científico fue planteado de la siguiente manera:

¿De qué manera incide el Código de convivencia en los conflictos educativos en la Unidad Educativa "Eloy Alfaro" de la ciudad de Chone. Periodo 2016-2017?

2.2.- Delimitación de la investigación.

2.2.1.- Delimitación espacial.

El presente trabajo de investigación se lo realizó en la Unidad Educativa "Eloy Alfaro" donde se observó y se analizó la problemática y la elaboración de sus objetivos de la investigación.

2.2.2.- Delimitación Geofísica.

La unidad educativa "Eloy Alfaro" está ubicada al Cantón Chone de la provincia de Manabí – Ecuador.

2.2.3 Delimitación temporal.

El presente trabajo de investigación se llevó a efecto desde el mes de Octubre del año 2016 hasta Mayo del 2017.

3.- REVISIÓN DE PRESUPUESTOS TEÓRICOS METODOLÓGICOS

CAPITULO I

3.1. IMPORTANCIA DE LA CONVIVENCIA Y LA PARTICIPACIÓN, PARA ALCANZAR LA SOCIALIZACIÓN.

Este trabajo tiene como objetivo dar a conocer, **la importancia de convivencia y la participación, para alcanzar la socialización.**

El autor parte de que, cuando en una institución escolar se privilegian los valores como el respeto mutuo, el diálogo, la participación, recién entonces se genera el clima adecuado para posibilitar el aprendizaje, es por eso que puede afirmarse que la convivencia se aprende.

Cada una de estos valores son importantes en este proceso, ya que el respeto mutuo, es el punto de encuentro positivo entre el individuo y la sociedad, donde se hace posible la convivencia en la diversidad, considerando que respetar a los otros significa aceptar la discrepancia en las opiniones, en los planteamientos y en la forma de vida. En la escuela, a través del dialogo, los estudiantes, pueden expresar libremente las ideas y los docentes pueden aclarar las mismas o aportar nuevas, es decir por medio del dialogo puede existir un entendimiento entre todos los actores que hacen vida diaria en la institución educativa, existiendo así un mayor entendimiento entre todos; la participación, tiene múltiples facetas: se puede y se debe participar en la gestión de la escuela, en el desarrollo de sus normas, en la selección de contenidos, en el establecimiento de la metodología, en el proceso de evaluación. Palabras claves: Participación, convivencia, socialización.

La finalidad de este documento es dar a conocer la importancia de la convivencia y la participación, para alcanzar la socialización.

Todos estos componentes se encuentran explicados, en el desarrollo del capítulo en donde varios autores como: **Da Costa, (2003: 23), Vygotsky (1998, p.28), Lanni (2005: 22),** hacen referencia a la importancia que tiene la convivencia y la participación del ser humano en la sociedad, y el papel que debe jugar para lograr compenetrase en el medio ambiente en que se rodea.

Para **Da Costa, (2003: 23),** la convivencia se aprende, es más, es un duro y prolongado hasta podría decirse, interminable aprendizaje en la vida de todo sujeto", pues:

- Sólo se aprende a partir de la experiencia.
- Sólo se aprende si se convierte en una necesidad.
- Sólo se aprende si se logran cambios duraderos en la conducta, que permitan hacer una adaptación activa al entorno personal y social de cada uno.

Los principales determinantes de las actitudes se entienden en términos de influencias sociales. Las actitudes se trasmiten a través de la expresión verbal y no verbal. La institución educativa, aun cuando no se lo proponga, no se limita a enseñar conocimientos, habilidades y métodos. Va más allá. La escuela contribuye a generar los valores básicos de la sociedad en la que está inserta. Los valores de la escuela influyen sobre los alumnos. Muchos de ellos están claramente explicitados en el ideario institucional, en tanto que otros están íntimamente ligados a la identidad institucional, y son los que vivencia diariamente; sobre estos principios se construye y consolida la convivencia.

Según Vigotsky (1998, p.28).

El ser humano nace y es en la interacción social que desarrolla las particularidades que lo distinguen como tal, "La naturaleza del desarrollo cambia de lo biológico a lo sociocultural...". Es así como el hombre vive relacionándose con diversos grupos que ejercen determinada influencia sobre él, esta es mediatizada por las propias características psicológicas que caracterizan a dicho individuo.

El proceso de Socialización consiste en la apropiación por parte del individuo de toda la experiencia social, lo cual le proporciona la posibilidad de integrarse a la vida en sociedad.

Este proceso se da precisamente como resultado de las interacciones que se producen entre los seres humanos e influye en el desarrollo de su personalidad.

El proceso de socialización transcurre a lo largo de toda la vida y se caracteriza por ser de carácter bidireccional, es decir, por un lado se encuentra toda la influencia que ejercen los grupos y por otro, la recepción activa que realiza el individuo.

Esta afirmación remite al papel activo de la personalidad como principal filtro que media la relación de los sujetos con su entorno. La socialización, entonces se da mediante diferentes agentes socializadores como la familia, la escuela, el grupo informal o grupo de amigos, el centro laboral, la comunidad que son los más tradicionales.

De acuerdo a **Vigotsky,** toda motivación específicamente humana, aparece dos veces primero en el plano interpsicológico y luego en el intrapsicológico, lo cual implica que la necesidad de autodeterminación no sería consustancial a nuestra especie.

Según lo plantea, Lanni (2005: 22), manifiesta que la convivencia escolar, alude, fundamentalmente, a uno de los temas básicos de la pedagogía: el aprendizaje, es decir, "el proceso por el cual un sujeto adquiere o desarrolla una nueva conciencia y

conocimiento, que le proporcionan nuevos significados. Para que el aprendizaje sea posible, los intercambios entre todos los actores de la institución (alumnos, docentes y padres) que comparten la actividad en la escuela y que conforman esa red de vínculos interpersonales que se denomina convivencia, deben construirse cotidianamente, mantenerse y renovarse cada día, según determinados valores. Sólo cuando en una institución escolar se privilegian los valores como el respeto mutuo, el diálogo, la participación, recién entonces se genera el clima adecuado para posibilitar el aprendizaje, es por eso que puede afirmarse que la convivencia se aprende.

Cada una de estos valores son importantes en este proceso, ya que el respeto mutuo, es el punto de encuentro positivo entre el individuo y la sociedad, donde se hace posible la convivencia en la diversidad, considerando que respetar a los otros significa aceptar la discrepancia en las opiniones, en los planteamientos y en la forma de vida. En la escuela, a través del dialogo, los estudiantes, pueden expresar libremente las ideas y los docentes pueden aclarar las mismas o aportar nuevas, es decir por medio del dialogo puede existir un entendimiento entre todos los actores que hacen vida diaria en la institución educativa, existiendo así un mayor entendimiento entre todos; la participación, tiene múltiples facetas: se puede y se debe participar en la gestión de la escuela, en el desarrollo de sus normas, en la selección de contenidos, en el establecimiento de la metodología, en el proceso de evaluación...

Weber, manifiesta que:

- La sociedad no puede existir sin la acción de los individuos.
- El punto de partida de los hechos sociales son las acciones de los individuos, como toda acción orientada en un sentido, el cual está referido a las acciones de los otros.
- Que las relaciones sociales son acciones sociales recíprocas.
- La sociedad son los sujetos actuantes en interacción.

En el campo de la sociología, **George H. Mead y Talcott Parsons,** estudiaron el proceso de socialización y destacaron la importancia de los roles sociales que cumple el individuo en la sociedad.

Según lo manifiesta, (**Elster, 1997: 228).** Los individuos que integran a una sociedad, son los que tienen la capacidad de crear las normas, las leyes y las instituciones que ellos mismos quieren vivir, cumplir y proteger.

Según**, (Dowse y Hughes, 1971: 226).**

El proceso que configura el aprendizaje social en el cual encontramos un fenómeno conocido con el nombre de socialización, representa el medio por el cual "los individuos adquieren el conocimiento, las capacidades y disposiciones que les permiten participar con mayor o menor eficacia en los grupos sociales y en la sociedad".

La experiencia de aprendizaje aunque comienza con la niñez dura toda la vida (Almond y Powell, 1972: 62; Dowse y Hughes, 1971: 226, Parsons, 1976). Toda nueva experiencia supone nuevas experiencias de socialización, debido a que desde el punto de vista colectivo, la socialización es un mecanismo por el que se mantiene la relativa permanencia de la cultura.

La socialización, es un proceso de aprendizaje e interiorización de valores, símbolos y actitudes frente a la política, tal como lo explica (**Mas, 2005)** ya que se refiere al núcleo fundante de la sociedad lo constituyen las personas, que se relacionan de distintas maneras y con diversos fines, formando redes multiformes. Asimismo es un proceso eminentemente cultural en la medida en que intenta insertar al individuo en su sociedad al hacerlo partícipe del código de valores y actitudes que en ella son dominantes.

El objetivo de la socialización es conseguir que los individuos se identifiquen y estén conformes con la estructura normativa y política de una sociedad. Entre las instituciones socializadoras tenemos, las primarias (familia, escuela, los grupos de pares o de referencia, centro de trabajo) (**Almond y Powell, 1972:** 67), asimismo los agentes secundarios: (los grupos de interés, los partidos políticos, los medios de comunicación**) (Dowse y Hughes, 1971: 230).**

3.1.1. Conclusiones

- Cada ser humano tiene una forma de ser que tiene raíces en la genética.
- Las circunstancias ambientales y sociales en las que se desarrolla. (Cultura, economía, familia,…)
- La necesidad de otros seres humanos para lograr un desarrollo de las capacidades de un ser humano favorable.
- Agentes de socialización: Son las personas o instituciones que ejercen su influencia sobre el niño/a incidiendo en su desarrollo social...
- La familia: Es el primer agente de socialización, ya que el bebé es con la primera que interacciona Supone un contexto de socialización privilegiado ya que es el único entorno de crecimiento (para el bebé). En el contexto familiar es donde se empiezan a desarrollar las funciones básicas del ser humano.
- La relación con los hermanos, es una relación significativa y de por vida. En ella se aprende a pelearse y a resolver conflictos, a compartir y a querer. Es una relación ambivalente (por la cantidad de emociones opuestas).

- La escuela: es una institución en la que el niño/a, puede apropiarse una cantidad de contenidos, habilidades y valores sociales que no se obtienen en la cotidianidad.
- Los maestros exploran hasta dónde compartir con los alumnos el poder, confiar en su buen juicio y dejarlos que tomen decisiones sustantivas, o bien hasta dónde conviene regular su participación e intervenir en el ejercicio de las responsabilidades y la autoridad de los comisionados o los coordinadores de la asamblea. Para algunos maestros esta preocupación se justifica porque hay una aparente falta de autocontrol en los alumnos y una pérdida de la claridad de los límites.
- Los valores en nuestro sistema educativo, deben promover cambios significativos que conduzcan a una sociedad democrática, pluralista en la que se pueda practicar como norma de vida, la libertad, la tolerancia, la participación ciudadana, la solidaridad, la honestidad, la justicia, el respeto a los derechos humanos, tal y como se establece en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, El Proyecto Educativo Nacional, la Ley Orgánica de Educación, y su Reglamento General.
- La educación es el mecanismo básico para la constitución de sistemas sociales y de mantenimiento y perpetuación de los mismos en forma de sociedades **(Parsons, 1974).** Sin la socialización, el sistema es incapaz de mantenerse integrado, preservar su orden, su equilibrio y conservar sus límites, para que el sistema sobreviva, los nuevos individuos que en él ingresan necesitan asimilar e interiorizar los valores y las normas que rigen su funcionamiento.

- El proceso evolutivo de la escuela como espacio social por excelencia, tiene como finalidad establecer la formación de un ciudadano con valores autóctonos que se enmarque en un mundo globalizado, donde el desarrollo integral de los educandos, se expresa en contenidos pedagógicos que consideren el desarrollo intelectual, la creación, la inventiva, la formación para el trabajo de la salud física, mental y espiritual.
- Las relaciones de esta escuela en el contexto local, nacional e internacional serán demarcadas por la conceptualización del Estado, expresados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) sustentada en el artículo 102 quien la asume con la corresponsabilidad de los padres y representantes en la promoción de la educación ciudadana

3.1.2. CONTEXTO SOCIAL COMO TRANSMISIÓN DE VALORES.

Para que la escolarización resulte significativa se debe ir más allá de los muros del aula, más allá de los muros vacíos. El conocimiento escolar crece en el análisis de lo cotidiano. Para Vygotsky la educación no solo implica el desarrollo potencial del individuo, sino también la expresión y el crecimiento histórico de la cultura humana. Consideraba que la educación es dominante en el desarrollo cognitivo del hombre, pero también representa la quintaesencia de la actividad sociocultural. La influencia recíproca entre la sociedad y el individuo es uno de los temas claves de la proyección teórica y práctica de la contemporaneidad. De la elaboración de una concepción y praxis orientada al desarrollo humano que conserve un equilibrio entre ambos polos, en el sentido de la construcción de lo personal social como un espacio de libertad basado en normas justas de convivencia colectiva y de acción responsable depende, en gran medida, del futuro de la humanidad. Una perspectiva interesante de esta relación

individuo-sociedad desde el ángulo de la génesis y desarrollo de las estructuras y mecanismos psicológicos del aprendizaje social, y que puede proyectarse a la configuración posible y necesaria del espacio social, se presenta en el enfoque histórico cultural de Lev Vygotsky. Todo desarrollo proviene de la realización entre personas en un contexto sociocultural. La ley, enunciada por Vygotsky, en virtud de la cual toda función aparece primero a nivel social (interpersonal) y después en el interior del individuo (intrapsicológica), enfatiza el acto social del aprendizaje en cualquiera de las relaciones del individuo con el mundo. Una interpretación reduccionista consideraría esta transformación de lo externo en lo interno (interiorización o internalización) como asimilación de nociones, esquemas, normas, valores, etc. de carácter reproductivo, imitativo. En este sentido, la cultura y sus valores sólo deberían ser comprendidos, captados, recibidos del modelo social y aplicado a la vida cotidiana de cada uno. Se trataría aquí de una concepción de conservación de la cultura existente, de manera lineal, unidireccional. Por supuesto, la continuidad cultural requiere de la preservación de los valores constructivos de la sociedad, que afirman su identidad y sentido de ser. Pero la identidad personal, cultural, social permanece y evoluciona en una dialéctica contradictoria y de desarrollo. Por eso, la interpretación reproductiva del individuo y la sociedad solo sirve para provocar el estancamiento general en todos sus ámbitos: desde el educativo, ideológico, hasta el de las condiciones materiales de la existencia humana. En efecto C. Coll (1991, 440) ha señalado que la concepción de la educación como fenómeno esencialmente social y socializador (que rebasa, por supuesto, el ámbito de la escuela) aparece estrechamente asociada a planteamientos ambientalistas y receptivos del aprendizaje que no dejan lugar alguno a la actividad constructiva del individuo, aunque esta posee una naturaleza social. Vygotsky (1978, 92-93) “considera que este proceso

de internacionalización no es una reproducción sino una reconstrucción (interna) de lo externo". "La apreciación de Vygotsky, que amplía C. Coll (1991, 441) de que la asimilación de la experiencia colectiva no consiste en una mera transmisión por parte de los adultos y una simple recepción por parte de los niños, sino que implica un verdadero proceso de construcción o reconstrucción de esa experiencia, saberes y modos de actuación colectivos que constituye la cultura. Este es un punto de vista común del constructivismo y del paradigma educativo crítico-reflexivo." Entonces, en el desarrollo de los seres humanos, los procesos de socialización e individualización pueden ser comprendidos en su unidad.

Es esto lo que "permite construir una identidad personal en el marco de un contexto social y cultural determinado". (C. Coll, 1991, 441). Esto se refiere a que los seres humanos cuando nos relacionamos con los miembros de una sociedad podemos dar nuestro punto de vista, opinar, hacer reflexiones y sobre todo que los demás nos reconozcan como personas que poseemos identidad individual y personal. Considerando la educación como un proceso que se realiza a través de múltiples subsistemas sociales, vale la pena recuperar aquí algunos postulados desde posiciones constructivistas y del paradigma educativo crítico reflexivo que precisan aspectos importantes de esta relación entre desarrollo, aprendizaje, cultura y educación.

- El individuo es quien construye el conocimiento; nadie puede aprender por él.
- La actividad constructiva se aplica a contenidos que poseen un grado de elaboración a nivel social; están sujetos a una experiencia previa al sujeto y a una reelaboración persona
- El aprendizaje significativo no es solo espontáneo, requiere de ciertas condiciones de interacción y espacios para la reflexión, el diálogo y la

acción social. Esto significa, en otro sentido, que el "conocimiento" y la "verdad" no pueden ser "trasmitidos", ni impuestos de una persona a otra; se trata de crear condiciones para explorar los diferentes ángulos de la educación y de la sociedad para, aportar con las propias experiencias e interpretaciones, contrastadas sobre la base de criterios plausibles en un proceso de confrontación y concertación colectiva. (R. Paul, 1990) (L. Resnick, 1988) (Lipman, M. y Sharp, A, 1980).

3.1.3. REGLAMENTOS INTERNOS ESCOLARES COMO FORMAS DE RELACIONAMIENTO EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Si bien algunos establecimientos educativos han cambiado su reglamento internos por los códigos de convivencia sin embargo estos últimos han sido desde la mirada disciplinaria y castigadora del profesor.

Reglamento Interno. Todos los establecimientos deben contar con un Reglamento Interno que rija las relaciones entre el establecimiento, los alumnos y los padres. Cada comunidad educativa tiene el derecho de definir sus propias normas de convivencia de acuerdo con los valores expresados en su proyecto educativo. Estas deben enmarcarse en la ley y en todas las normas vigentes y deben tener como horizonte la mejor formación de los alumnos. Es deber de los padres conocer, estudiar y aceptar el Reglamento Interno de Convivencia antes de matricular a su hijo(a). No es legítimo reclamar por la aplicación adecuada de normas que antes se aceptaron voluntariamente. La creación de los Consejos Escolares permite a los estudiantes y padres, participar en la revisión del Reglamento de Convivencia, y aprobarlo, si se le hubiese otorgado esta atribución. **Exigencias que deben cumplir los Reglamentos Internos de Convivencia**

- Todos los establecimientos deben contar con un Reglamento Interno que rija las relaciones entre el establecimiento, los alumnos y los padres.
- Si el reglamento sufre modificaciones, la escuela debe distribuirles el nuevo texto al momento de renovar la matrícula.
- El reglamento interno debe contener, a lo menos, las normas de convivencia, además de los procedimientos y sanciones a través de los cuales se aplican, incluidas las instancias de revisión de las medidas adoptadas.
- Ninguna disposición del Reglamento Interno puede contravenir las normas legales vigentes (la Constitución, la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza y la Convención de los Derechos del Niño).
- Si una disposición vulnera estas leyes, se entenderá por no escrita (es decir, no vale) y, por lo tanto, no servirá para explicar una sanción.

Art. 1. **INSTITUCIONALIZAR** el Código de Convivencia (instrumento que debe ser elaborado, aplicado, evaluado y mejorado continuamente) en todos los planteles educativos del país, en los diferentes niveles y modalidades del sistema, como un instrumento de construcción colectiva por parte de la comunidad educativa que fundamente las normas del Reglamento Interno y se convierta en el nuevo modelo de coexistencia de dicha comunidad.

Art. 2. SEÑALAR como propósito de la aplicación del Código de Convivencia el fortalecimiento y desarrollo integral de los actores de la comunidad educativa conformada por los docentes, estudiantes y las familias, en el ejercicio de sus obligaciones y derechos, calidad educativa y convivencia armónica.

3.1.4. CÓDIGO DE CONVIVENCIA ESCOLAR.

El código de convivencia tiene como objetivo la adecuación de los estilos de convivencia escolar a los requerimientos de la sociedad actual, en consecuencia apunta a plantearse la convivencia como un proyecto flexible y capaz de retroalimentarse creativamente a través del aporte y cuestionamiento de todos los integrantes de la comunidad educativa.

Todas las interrelaciones están orientadas a un logro: la formación integral de personas capaces de funcionar como contracultura frente a la pérdida social de valores, esta formación propiciará un mejor rendimiento de cada uno de los actores institucionales, a través de una convivencia contenedora, no expulsiva, donde se valore la riqueza de lo diferente, la no violencia, el amor, la cooperación, la confianza, la justicia, el respeto y la responsabilidad, el poder escuchar, aceptar, compartir y comprender al otro.

3.1.5. CÓDIGOS DE CONVIVENCIA DESDE LAS NECESIDADES E INTERESES DE LOS NIÑOS.

Los códigos o planes de convivencia como estrategias de prevención e intervención Los problemas de convivencia en el ámbito escolar tienen que entenderse como un fenómeno multicausal y multidimensional, donde condiciones sociales como la pobreza, el desempleo, la falta de una educación formal, el contacto con entornos violentos o los cambios de valores de la sociedad actual cada vez más tolerantes con este tipo de conductas, juegan un papel importante y deberían alejarnos de una perspectiva demasiado centrada en el alumno como único responsable.

El Plan o Código de Convivencia de un establecimiento educativo debe convertirse en la herramienta principal para la planificación de la convivencia y de la resolución de los conflictos escolares. Hay que entender, por lo tanto, la construcción de un Plan

de Convivencia como una oportunidad única para poner en marcha los procesos comunicativos en la escuela, de cara a la prevención y solución de conflictos, tanto a nivel individual como grupal.

Entre los aspectos que deben tomarse en cuenta antes de optar por un Plan de Convivencia tenemos:

1. Su función no puede improvisarse, sino que debe tener un carácter de continuidad con la función docente. De manera que este Plan de Convivencia Escolar debe ser bien organizado, establecida, y sobre todo respetada por todos los miembros de la institución escolar para así de esta manera se pueda desarrollar un ambiente de respeto y confianza entre los miembros de la institución escolar a la que pertenecen.
2. Debe ir acompañado de valoraciones y procesos reflexivos tanto personales como grupales. Es decir que mediante las evaluaciones que se vayan dando a lo largo de dichos procesos escolares se debe valorar y sobre todo propiciar el respeto hacia las reflexiones que hacen cada uno de los miembros de la institución escolar se dice que el respeto se lo debe practicar desde la autoridad del plantel educativo esto significa que debe darse el respeto desde el director de la institución hacia sus compañeros y hacia los niños y niñas.
3. Su planificación e intervención debe tender a superar los análisis y las tomas de decisión atomizadas para avanzar hacia posiciones contextualizadas, globalizadoras y que supongan, en definitiva, una mejora institucional por la vía preventiva. Es decir para que se de esa mejora , los avances, los adelantos los progresos se debe poner en práctica todo lo ya anteriormente planteado en el Código de Convivencia y solo dejar por escrito y no ponerlo en práctica el éxito de su avance será el de ponerlo en práctica pero respetando todo lo acordado.

4. Se debe partir de las necesidades reales y de la situación concreta de cada centro, adaptándolo a las necesidades reales, motivo por el cual no será posible copiarlo, ni realizar posibles planificaciones que se consideren estándares. Uno de los puntos más importantes es este ya que se deberá realizar y planificar de acuerdo a las necesidades e intereses sobre todo de los niños así se logrará propiciar el respeto entre todos los miembros de una comunidad educativa.
5. Debe incluir una propuesta de tipo preventivo. Actuar, mejorar, es importante sobre todo a corto plazo, sin embargo, saber cómo evitar los problemas o cuando menos como disminuir su frecuencia, es la solución más rentable a medio y largo plazo.
6. En ningún caso será suficiente disponer de un documento denominado Plan de Convivencia, además habrá que aplicarlo, vivirlo, llevarlo a cabo, revisarlo con todas las connotaciones, dificultades e implicaciones que eso pueda tener, desde un enfoque global de centro, y con la participación real de los diferentes agentes educativos que de forma obligada deberían involucrarse. “La escuela como agente de Socialización en los niños”.

Para lo cual será necesario conseguir llenar de rigor y coherencia el Plan de Convivencia, estudiar con imaginación y colegiadamente la posibilidades de intervención, rompiendo con rutinas empobrecedoras, establecer unos criterios que guíen la acción en la dirección deseada, contemplando en los distintos ámbitos de actuación qué cosas hacer y de qué modo esperamos que resulten mejor, qué momentos serán más apropiados u oportunos, quiénes han de implicarse y en qué medida, cómo ha de revisarse lo planeado y lo puesto en práctica, en definitiva tal como corresponde a una tarea educativa seria y responsable. Los centros educativos, a través de sus Planes o códigos de Convivencia, deben comprometerse a:

1. La revisión del concepto de disciplina: Término que debe abandonar sus connotaciones negativas acercándose a una nueva definición como disciplina democrática o positiva, una disciplina preventiva que haga posible la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos de todos y todas. Esto significa que para aplicar el término de disciplina será necesario que se dé una buena convivencia escolar entre los miembros de una institución educativa así como también propiciar el respeto, la solidaridad hacia los demás.
2. La mejora de las relaciones interpersonales y de la afectividad: Uno de los objetivos de la educación del siglo XXI es aprender a convivir, pero para ello es necesario el descubrimiento de los otros y la participación en proyectos comunes. Para construir unas relaciones sociales basadas en el respeto, la empatía y la cooperación, será necesario inculcar valores de tolerancia y reciprocidad frente al valor social imperante de la competitividad. Favorecer el desarrollo de las habilidades sociales y promover el aprendizaje cooperativo son actuaciones complementarias y necesarias a este proceso.
3. El desarrollo de habilidades para la resolución de los conflictos en todos los miembros de la comunidad educativa. Aquellos centros que contemplan en su currículo el entrenamiento en técnicas de negociación y mediación frente a los conflictos de sus alumnos desarrollan un tipo de disciplina en el que los alumnos son capaces de auto controlar sus conductas, favoreciendo la existencia de un clima más pacífico y productivo.
4. Debemos intentar dar una visión más general de los problemas, una visión globalizadora, en la que están implicados no solamente los profesores y sus alumnos, sino también el centro educativo, los padres y madres de familia, y en definitiva, toda la comunidad escolar. Antes de poner en marcha un

programa para la mejora de la convivencia escolar debemos preguntarnos cuál es la situación en nuestro centro, cuáles son los problemas más frecuentes. El primer paso será siempre realizar un análisis o diagnóstico de la situación y tomar conciencia de los conflictos que se generan en el centro y del clima de relaciones existente.

Debemos contar con información referida a diferentes aspectos como son:

- Identificar los principales problemas de convivencia y sus características (frecuencia, intensidad, lugar y momento en que ocurren, etc.).
- Analizar el origen o posibles causas de los mismos.
- Dibujar un mapa sobre el clima relacional del centro.
- También es importante conocer cuáles fueron las respuestas dadas a cada una de estas situaciones y su grado de eficiencia, con especial interés respecto a las normas de convivencia y las medidas de carácter sancionador.

La toma de decisiones debe darse por consenso y como parte del trabajo en equipo, pues los cambios que implicarán los Planes de Convivencia deben ser asumidos por todos los agentes educativos implicados. Los profesores son una pieza clave y sin su transformación y colaboración dichos cambios son difíciles, cuando no imposibles. No basta con que muestren cierta disposición, sino que es necesario que estén preparados para ello. En este sentido es necesario apoyar a los profesores guiándolos hacia una formación tanto autodidacta, como a través del trabajo colaborativo con otros profesionales (compañeros, orientadores. Se trata por tanto de una etapa de concienciación y de inicio del trabajo colaborativo.

Asumiendo la investigación-acción como propuesta de formación de los docentes, será importante apoyarles para que a través del cuestionamiento sobre su propia práctica, siendo críticos y objetivos, lleguen a mejorarla día a día, convirtiéndose en profesores investigadores preocupados por conocer, entender y mejorar su propia práctica. Por otro lado es necesario conseguir que los padres colaboren en la educación de sus hijos y si bien todos somos conscientes de la dificultad de conseguirlo, no por ello podemos permitirnos el dejar de intentarlo.

CAPITULO II

3.2. CARACTERIZACIÓN TRADICIONAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA "ELOY ALFARO"

3.2.1. LA ESCUELA INSTITUCIÓN ESPECÍFICAMENTE EDUCATIVA

Se entiende que la escuela es una institución específicamente educativa, es decir, un medio creado expresamente para cumplir alguna función pedagógica. Esta caracterización es, no obstante, insuficiente.

Lo que distingue verdaderamente a la escuela no son tanto los fines y las funciones cuanto la manera de conseguirlos. Es por esto que más nos interesa aquí caracterizar a la escuela tal y como formalmente se nos presenta, que desentrañar las funciones que cumple.

Aspectos a partir de los cuales caracterizamos a la escuela, a saber:

- Realidad colectiva.
- Ubicación en un espacio específico;
- Actuación en unos límites temporales determinados;
- Definición de los roles de docente y discente;
- Predeterminación y sistematización de contenidos;
- Forma de aprendizaje descontextualizado

3.2.2. REALIDAD COLECTIVA

- Aparte y por debajo de las virtudes educativas que el hecho colectivo comporta, es también un principio de economía el que da lugar a la escuela;
- La escuela como mecanismo minuciosamente diseñado para hacer eficaz la enseñanza conjunta de muchos a la vez.

- Tales técnicas, a la par que posibilitan la eficacia instructiva, permitirán, según el análisis de M. Foucault, la economía en el ejercicio del poder disciplinario

3.2.3. UBICACIÓN EN UN ESPACIO ESPECÍFICO.

- La escuela tiende siempre a identificarse con lugares y edificios.
- La escuela concreta el aprendizaje en lugares que han de ser adecuados a tal función: se crea una arquitectura, escolar.
- El lugar escolar, dependiendo también de las diversas pedagogías, tenderá a ser más o menos denso o difuso, centrípeto o centrífugo.

3.2.4. ACTUACION EN UNOS LIMITES TEMPORALES DETERMINADOS

- La escuela es un lugar al que no se puede ir en cualquier momento del día, ni cualquier día, ni en cualquier época del año. (aprendizaje mono crónico; sincrónico)
- la escuela tácitamente define a ciertos momentos, días y épocas, como más aptos para la enseñanza: la dosifica en el tiempo y le señala ritmos y alternancias. (crono sistema escolar)
- pero la escuela además de privilegiar a unos momentos para el aprendizaje, segmenta, por añadidura, la vida social. los efectos del tiempo escolar repercuten en la cotidianeidad
- Igual que con el espacio, el tratamiento que cada escuela da al tiempo está en función, por un lado, de factores digamos objetivos (climatología, edad de los escolares, etc.) y, por otro lado, de la pedagogía que asuma, del modelo de escuela en que pretenda encuadrarse.

3.2.5. DEFINICIÓN DE LOS ROLES DE DOCENTES Y DISCENTES

- La colectividad que es la escuela está formada por dos totalidades: la de quienes van a aprender y la de quienes van a enseñar.
- Los roles de docente y discente son, sin embargo, inseparables: no puede darse el uno sin el otro, se definen mutuamente.
- La escuela es el lugar institucionalizado del encuentro entre maestro y alumnos. (aula "estándar").
- La relación docente-alumno se da en un marco instituido que preexiste a los sujetos concretos que la han de encarnar y así, está ella también predeterminada, al menos parcialmente.

3.2.6. PREDETERMINACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE CONTENIDOS

- Una serie de términos, se refieren al carácter selectivo y sistemático de los contenidos escolares: programa, currículum, plan de estudios, materia de estudios, grados, asignaturas.
- Son dos los aspectos remarcables en este sentido: el que se refiere a la selección de los contenidos que han de transmitirse en la escuela, y el de la sistematización y ordenación de los mismos.
- Los contenidos escolares son una selección (siempre previa al acto de enseñanza), realizada con criterios que pueden ser diversos,
- Al mecanismo de selección de los contenidos le sigue una ordenación secuencial
- Tanto los objetivos como la selección y sistematización de los contenidos, son variables que dependen del tipo de escuela, del lugar y de la época.

3.2.7. FORMA DE APRENDIZAJE DESCONYEXTUALIZADO

- La escuela genera un aprendizaje descontextualizado; transmite un saber desconectado del ámbito donde éste se produce y se aplica.
- La escuela no crea conocimientos ni es lugar para su utilización.
- Igual que ocurría con las características anteriores, la forma de asumir esta descontextualización del aprendizaje es algo que puede variar según los diferentes modelos o proyectos escolares

3.2.7.1. CONFLICTOS EDUCATIVOS

3.2.7.2. Conflicto en el aula

3.2.7.3 DEFINICIÓN:

Se suele utilizar como sinónimos "agresividad, violencia, Bull ying, vandalismo, conductas disruptivas, problemas de convivencia, etc.", aunque la tendencia a utilizarlos como palabras equivalentes del término "conflicto" no es del todo correcta. Esto se debe a que el conflicto responde a situaciones cotidianas de la vida social y escolar, en la que se dan enfrentamientos de intereses, discusión y necesidad de abordar el problema, y no tiene por qué entrañar siempre situaciones de violencia; mientras que las palabras anteriores hacen referencia a diferentes maneras de enfrentarse a esa situación.

3.2.7.4. EL CONFLICTO

El conflicto se presenta desde un nivel micro (personas, familia, escuela) hasta el nivel macro (sociedades, estados), y es que éste genéricamente, se refiere a cualquier diferendo o desacuerdo, que se manifiesta en cualquier momento y/o situación, para su expresión se requiere de dos partes relacionadas (ya sea individuos, grupos, comunidades o estados-nación); y divididas por causa de intereses u objetivos percibidos como incompatibles. Torrego, (2000) , y Morollón, (2001)14 , concuerdan

con lo planteado al considerar el conflicto como desacuerdo en aquellas situaciones de disputa o divergencia en las que hay contraposición o incompatibilidad de intereses, posiciones, necesidades, deseos y/o valores en pugna.

Torrego, y Morollón. (2000, 2001). La convivencia escolar y la prevención del conflicto.

El conflicto como fase de un proceso nace, crece, se desarrolla, es decir se transforma pudiendo desaparecer y/o disolverse, o permanecer relativamente estacionario de no resolverse, también puede crecer llevando a niveles mayores de confrontación a las partes.

Se trata de un proceso que debe ponerse en marcha cuanto antes y para el cual los sujetos deben estar preparados y convencidos de buscar soluciones a través de métodos no violentos, dado que un conflicto no resuelto cuanto más tiempo pase, más difícil será encontrarle solución, acentuándose la irritación, ansiedad, y tensión en las partes.

3.2.7.5. ANÁLISIS DEL CONFLICTO

El conflicto, resulta complejo ya que se observan dos problemáticas superpuestas.

Por un lado, el estudiante que fracasa, en su rendimiento como en su comunicación con el docente y con el resto del grupo, así mismo el grupo de clase que utiliza la situación como motivo para dar espacio al conflicto. Marines Suárez (1996)

3.2.7.6. FUENTES, TIPOS Y FASES DEL CONFLICTO

3.2.7.7. FUENTES DEL CONFLICTO

Se puede clasificar las fuentes del conflicto en dos grandes tipologías que en su totalidad son los desencadenantes de conflictos.

- **EXÓGENAS**: Son aquellas ajenas al propio implicado, provienen del entorno social en el que se desenvuelve, tal como la familia (que cuenta 15 Marines Suárez (1996) “Los conflictos y las formas alternativas de resolución”.

Argentina con un peso muy relevante en el nivel académico y personal del individuo), la clase, la comunidad, etc.

- **ENDÓGENAS**: Surgen en el interior del propio sujeto, por un problema interno relacionado por falta de coherencia con sus propios valores y creencias.

Los principales desencadenantes dentro del medio escolar son los siguientes:

- **Indisciplina:** Se refiere a comportamientos, fundamentalmente por parte del estudiante por no ajustarse a la normativa establecida. Este problema se desarrolla porque el estudiante no ha participado en el establecimiento de dichas normas o simplemente no las conoce.
- **Violencia:** Definida por Rojas Marcos16, como una agresividad maligna.

Se trata de un fenómeno Psico-social que se caracteriza por la aparición de un comportamiento agresivo injustificado que puede manifestarse de forma directa o indirecta.

- **Disrruptividad:** Alude a las situaciones en las que los comportamientos del estudiantado tienden a realizarse en grupo, principalmente, con la finalidad de romper el proceso de enseñanza o el aprendizaje, e incluso impedir que este se establezca. La disrruptividad es la principal fuente de conflictividad para el profesorado. Para su resolución hay que atender a espacios para que los estudiantes participen en el proceso de enseñanza.
- Rojas Marcos, L. (1995). Las semillas de la violencia. Madrid: Espasa- Calpe.

3.2.7.8. LA DISRRUPTIVIDAD

Los niños con conductas disruptivas en el aula de clase, requieren de una atención que amerita descubrir las posibles causas que ocasionen este tipo de conducta, de las cuales podemos mencionar la marginalidad, hiperactividad, prepotencia, sobre protección por parte de los padres y representantes, violencia física y verbal, negativismo, falta de

atención en el aula, desmotivación, baja autoestima, poca integración con el grupo entre otras.

Los docentes estamos en la obligación de informar a los padres y representantes cuando un estudiante presenta una conducta fuera de lo normal dentro del aula y tomar las medidas pertinentes para corregir las posibles causas antes mencionadas. Primero se deben identificar los problemas que se presentan en el aula, por ejemplo:

- No realizan las actividades en el aula.
- Molestan constantemente en el aula levantándose de su puesto.
- Sacan punta.
- Piden permiso para ir al sanitario constantemente.
- Molestan a los compañeros
- Nunca traen la tarea ni los útiles necesarios para trabajar en el aula.
- No obedecen ni respetan a los docentes de la institución.
- El rechazo que los estudiantes sienten de los compañeros y docentes, los hacen más rebeldes en muchas ocasiones.
- Se sienten discriminados por el resto de los compañeros.
- Son etiquetados y esto genera formas de comportarse a futuro.

Los docentes somos los primeros en detectar los problemas que tienen los estudiantes y debemos buscar herramientas para solucionarlo. Estas conductas disruptivas ocasionan situaciones que no permiten el desarrollo de las actividades en el aula con tranquilidad y eficacia.

Posibles herramientas que permitan controlar y mejorar las conductas disruptivas en el aula:

- Brindarle amor y comprensión.
- Abrazarlo con frecuencia y mirarlo a los ojos para que sienta seguridad de nuestro apoyo
- Apoyo de los padres y representantes es fundamental en este proceso.
- No sea excesivamente severo, controlador y limitante impidiendo la expresividad del estudiante.
- No sea excesivamente frágil en sus determinaciones con respecto al niño.
- Organizar hábitos y rutinas de aprendizajes que sean de su interés.
- Organizar grupos de trabajo e integrarlo.
- Deben estar "ocupados" con actividades de su interés.
- Los cuentos, son una actividad que los hacen expresar con intensidad emocional y acción gestual.

Ante lo anterior expuesto se puede resaltar la importancia del amor hacia nuestros niños sean hijos o estudiantes, esto nos permite tener un acercamiento que es importante para su desarrollo. De igual manera los niños se sienten más queridos, sin dejar de ser "firmes" en caso de situaciones que requieran de nuestra" mano dura".

3.2.7.9. TIPOS DE CONFLICTOS

- Intrapersonales: Se originan en una persona.
- Intragrupales: Se originan en un grupo.
- Interpersonales: Se originan en dos o más personas.
- Intergrupales: Se originan en dos o más grupos.

Existe una conexión entre relaciones interpersonales y el conflicto; deben existir las relaciones con otras personas para que se den los conflictos, sino nos relacionamos con otras personas no tendremos conflictos. Entre más se establezcan vínculos y uniones está uno más propenso a entrar en conflicto con el otro.

3.2.7.10. FASES DEL CONFLICTO

- Divergencia o desacuerdo: En este punto encontramos el nacimiento del conflicto de intereses, pues cada parte pone de manifiesto su posición.
- Detonante: Momento preciso en el que se estalla el conflicto. El problema central específico.
- Evolución: El desarrollo del conflicto, la historia, circunstancias y detalles del mismo.
- Desenlace: Punto y final de la situación que derivará en: Enquistamiento (el problema se engrandece pero se oculta) polarización (se potencia).

3.2.7.11. ¿CUÁLES SON LAS CAUSAS DE LOS CONFLICTOS?

En las escuelas se presentan problemas escolares que afectan la dignidad y la personalidad de los estudiantes, estos conflictos se producen por chismes, comentarios malos, discriminación de raza, crisis en las familias, exceso de trabajo, abandono de los hijos, desempleo, el alcohol, la droga, la pérdida de valores, violencia intrafamiliar, la crisis económica y emocional, influencia de la televisión, los estudiantes solo se basan por lo superficial y no piensan en las consecuencias de sus actos, los estudiantes que hacen la vida imposible a los demás son los que tienen problemas escolares y problemas en casa ya que los padres no le dan una buena educación, muchos conflictos escolares se deben a la falta de tolerancia, ya que no aceptan a los demás con sus diferentes defectos y virtudes.

3.2.7.12. LOS OBJETIVOS DE LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

El objetivo general de la solución de conflictos es reducirlos y aumentar la convivencia entre estudiantes a corto plazo y dentro de la comunidad a largo plazo.

3.2.7.13. PREVENCIÓN DEL CONFLICTO

En el campo de la gestión alternativa de conflictos se considera que, en sí mismos, los conflictos no son ni positivos ni negativos, sino que forman parte consustancial de la vida de todas las personas. Si tal y como afirma José M. Puig (1997) ,17 se acepta que los conflictos son oportunidades de crecimiento personal y progreso social, entonces parece un verdadero contrasentido tratar de prevenirlos y, más aún, desde el ámbito educativo porque ello conduciría la búsqueda de estrategias de eliminación de los conflictos y, en consecuencia, privaría lo mismo a individuos que a grupos de una serie de aprendizajes esenciales para su desarrollo y evolución. En este marco, se plantea la prevención, como base de la mediación o gestión, en la resolución de los conflictos, permite la construcción de grupos con ambientes adecuados que favorecen el conocimiento, la afirmación y la confianza necesarios para desarrollar una comunicación efectiva.

3.2.7.14. LOS COMPONENTES DEL CONFLICTO

Elementos sustantivos: Hacen referencia a los intereses individuales, aspiraciones, deseos, interés por conseguir algo determinado.

José M. Puig (1997) “Prevención de conflictos y mediación escolar”.

Elementos subjetivos: Hacen referencia a las necesidades y creencias de algún tipo, ocasionados por el incumplimiento que una persona necesita satisfacer. Las creencias se relacionan con la pluralidad cultural y las diferentes formas de entender la vida dentro de la familia, la religión, o el trabajo Isabel Rodríguez Prego.

Elementos Interactivos: El posicionamiento o forma de entender el conflicto desde sus diferentes partes o versiones, a través de los cuales se explica el punto de vista de

cada uno de los implicados que entenderán a sus intereses o motivaciones para justificar su comportamiento.

3.2.7.15. LA MEDIACIÓN ESCOLAR

Definición: La mediación es un proceso cooperativo de resolución de conflictos.

La idea es que las partes encuentren una solución a la disputa.

Los maestros como mediadores necesitan tener claro que no se trata de un juicio en el que hay que buscar a un culpable, sino que su papel consiste en posibilitar que los implicados encuentren una solución al problema que tienen.

Cuando dos niños optan por la mediación se sigue un proceso en el que cada uno de los afectados explica el problema según lo vive y lo hace de manera respetuosa.

Una vez expuesto, los maestros pueden hacerles preguntas para aclarar algún aspecto y, finalmente, les dirán qué están dispuestos a hacer para resolver el problema en cuestión.

La mediación presenta una serie de ventajas, entre las que se destacan: los niños y las niñas aprenden que de forma pacífica y mediante el diálogo pueden resolver problemas; se trabajan valores como la participación, el respeto, la comunicación.

Isabel Rodríguez Prego. “El docente como mediador de conflictos”

Considero la mediación como un buen recurso, ya que fomenta algunos valores, en relación con el proyecto educativo y, por tanto, estará bien ir incorporándola a las escuelas. Es importante conocer algunas técnicas y métodos con el fin de aplicarlas de forma correcta. Algunas técnicas son:

- “**Construir la Convivencia para prevenir la violencia”.** Es un modelo preventivo, cuya base teórica está sustentada en dos planos, que como hemos podido comprobar, son inseparables en el centro educativo

- **Círculos de calidad:** Es un grupo de personas, entre cinco y doce, que se reúnen regularmente, porque están interesadas en identificar problemas comunes, analizarlos y resolverlos.
- **Gestión democrática de la convivencia:** Análisis de los acontecimientos de la convivencia diaria, es decir, que profesor, familia y estudiantes vayan profundizando a cerca de lo que entienden por participación cooperativa y democrática.
- **Trabajo en grupo cooperativo:** Es un enfoque de la enseñanza basado en la influencia de la interacción social, tratando de realizar el aprendizaje en grupos heterogéneos de estudiantes independientes que tienen un objetivo: alcanzar la meta que es común y para llegar a ella el éxito de los compañeros es tan importante como el propio.
- **Método Pikas:** También denominado reparto de responsabilidades.

Desarrollado por el profesor Anatole Pikas (1989)19

. Consiste en realizar la intervención directa con niños-as en forma individual, que se ven envueltos en problemas de conflictos interpersonales, a partir de la consideración de que las víctimas, agresores y espectadores forman una unidad social problemática que hay que disolver, con el objetivo de acordar estrategias individuales de ayuda a la víctima.

Anatole Pikas. (1989) “Prevención de violencia y resolución de conflictos”.

3.3. NORMATIVA SOBRE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

3.3.1.- NORMAS GENERALES.

Art. 1.- Ámbito.- La presente normativa regula las alternativas de resolución de conflictos en las instituciones educativas y la aplicación de las acciones educativas disciplinarias.

Art. 2.- Instituciones Educativas.- Las instituciones educativas deben ser espacios de convivencia social pacíficas y armónica, en que se promueva una cultura de paz y de no violencias entre las personas y encuentra cualquier de los actores de la comunidad educativa, así como la resolución pacífica de conflicto en todos los espacios de la vida personal, escolar, familiar y social.

Art. 3.- Principios.- Las alternativas de resolución de conflictos y las acciones educativas disciplinarias, deben ser aplicadas como parte de la formación integral del estudiante, que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad, capacidades y potencialidades, respetando sus derechos y libertades fundamentales y promoviendo la construcción de una cultura de paz y n o violencia entre las personas y la convivencia pacífica y armónica entre los miembros de la comunidad educativa.

3.3.2.- De las alternativas de resolución de conflictos.

Art. 4.- Tratamiento de conflicto.- Las situaciones conflictivas, en todos los espacios de la vida escolar, deben ser abordada oportunamente y eficazmente por la institución educativa, a través de la adopción de acciones de prevención, resolución de los conflictos y seguimientos de las medidas aplicadas para su solución.

Art.5.- Prevención de conflictos.- Para prevenir la generación de situaciones conflictivas entre los estudiantes y de estos con el resto de los actores de la comunidad educativa, la institución educativa debe ejecutar las siguientes acciones.

a.- Incorporar en el Proyecto Educativo Institucional, el enfoque transversal de la solución pacífica de conflictos.

b.- Incluir en la planificación, como parte de la asignatura “La educación para la ciudadanía”, horas pedagógicas y actividades fuera de clases en la que se promueva la prevención y la solución pacifica de conflicto.

c.- Difundir entre los miembros de la comunidad educativa el código de convivencia.

d.- Capacitar a los docentes en la detención y manejo de conflictos.

e.- Impartir charlas y conferencias, dirigidas a los representantes de los estudiantes; y,

f.- Definir la intervención del Departamento de Consejo Estudiantil.

Art. 6.- Detección de conflicto.- Los docentes que lleguen a conocer de he3chos que hagan presumir la existencia de un posible conflicto entre los estudiantes y de estos con otros miembros de la comunidad educativa, que pueden afectar sus derecho a la educación; deberán comunicar inmediatamente al docente tutor de grado o curso y al Departamento de Consejo Estudiantil.

Cuando se trate de una violencia de derecho a la educación u otro derecho de los estudiantes, el docente lo pondrá en conocimiento de la máxima autoridad del establecimiento educativo.

Art. 7.- Acoso escolar.- El abordaje adecuado de las variantes de acoso escolar merecerá especial atención por parte de los docentes y de autoridades educativas quienes están llamados a arbitrar las medidas necesarias para la protección integral de los estudiantes. Para la aplicación de medidas educativas y sanciones, mediará la denuncia expresa por parte del estudiante o de su representante en cuyo caso la institución garantizará el seguimiento del caso respetando las normas del debido proceso.

Art. 8.- Resolución de conflicto.- El docente tutor de grado o curso, que conozca de un hecho que haga presumir la existencia de un posible conflicto entre los estudiantes y de estos con otros miembro de la comunidad educativa, relacionado con su grado o curso, que pueda afectar el derecho a la educación de los estudiantes, pero siempre que no se haya producido la violencia de esta prerrogat5iva fundamental; con el acompañamiento del Departamento de Consejo Estudiantil, deberá instar a los implicados en el conflicto a alcanzar una alternativa de solución amistosa a través del diálogo.

Para el efecto, se seguirán las siguientes reglas:

a.- El docente tutor de grado o curso y un delegado de la primera autoridad del plantel, convocará inmediatamente a los estudiantes y a su representante, a las reuniones que fueran necesaria, en las instalaciones de la institución educativa fuera de la jornada escolar. Estas reuniones son de carácter privadas y confidenciales; y en ella, cada parte expondrá su parecer sobre la situación conflictiva y, el docente tutor, buscara que el problema se soluciones, precautelando ante todo el efectivo goce del derecho a la educación del estudiante.

b.- En los días y horas señalada, se instalaran las reuniones con la presencia del docente tutor grado o curso y del delegado de la primera autoridad del plantel y de los estudiantes y su representante. Si las partes no llegaran a un acuerdo, o faltare una de ella por dos ocasiones consecutivas, docente tutor grado o curso comunicará la imposibilidad de una solución, a la máxima autoridad de la institución educativa; quien a la facultades conferidas por la Ley Orgánica Cultural y Bilingüe y su reglamentos general, deberá adoptar las acciones pertinentes garantizando el derecho a la educación y la protección integral de los estudiantes inmersos en la situación de conflicto.

c.- En caso de lograrse un acuerdo, el docente tutor de grado o curso elaborará el acta respectiva, la que contendrá lo siguiente: lugar, fecha y hora; nombres y apellidos completo de los estudiantes y de sus respectivo representante; antecedente de los hechos; los compromisos y las obligaciones contraída por las partes; y las firmas por los comparecientes y del docente tutor de grado o curso y del delegado de la primera autoridad del plantel. Copia del acta que se remitirá al Departamento de Consejería Estudiantil, para el seguimiento respectivo.

Art.9.- Seguimientos de las resoluciones de los conflictos.- La instituciones educativas, a través del docente tutor de grado o curso y del Departamento de Consejería Estudiantil, efectuará el seguimiento de las resoluciones adoptadas para los conflictos de los estudiantes o de estos con otros miembros de la comunidad educativa, incluido los compromisos y las obligaciones contraídas por las partes, en caso de una solución amistosa.

En el seguimiento se realizará con la participación activa y permanente de los estudiantes y su representante.

Art.10.-Consejeria Estudiantil.- El Departamento de Consejería Estudiantil deberá evaluar y apoyar permanentemente a los estudiantes que se hayan visto afectados por una situación conflictiva. Los resultados de su gestión deberán ser comunicados a los representantes de los estudiantes, con el fin de coadyuven a la ejecución de la medida de apoyo

Art.11.- Determinar que las acciones educativas disciplinarias, prevista en la Ley Orgánica de educación intercultural, su reglamento general y el Código de Convivencia de cada institución educativa, deberán aplicarse como parte de la formación integral del estudiante, que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad, capacidades y potencialidades, respetando su derechos y libertades

fundamentales y promoviendo la construcción de una cultura de paz y no violencia entre las personas y la convivencia pacífica y armónica entre los miembros de la comunidad educativa.

Art.12.- De las consejería estudiantil.- El Departamento de Consejería Estudiantil deberá hacer seguimientos y brindar el apoyo permanente a los estudiantes que hayan recibido alguna acción educativa disciplinaria.

Art. 13.- Del debido proceso.- Para garantizar el debido proceso en la aplicación de acciones educativas disciplinaria por faltas muy graves de los estudiantes, las máximas autoridades de las instituciones educativas deben sustanciar el proceso disciplinario cumpliendo las siguientes reglas:

a.- La máxima autoridad deberá expedir la respectiva providencia de inicio del proceso, la que contendrá la enunciación de los hechos objeto del proceso disciplinario, junto con el detalle de los documentos de respaldo, si lo hubiera. Esta providencia debe ser notificada el representante del estudiante, mediante una boleta dejada en su domicilio.

b.- Recibida la notificación, el estudiante, por intermedio de su representante, en el término de tres días, debe constar el planteamiento, adjuntando las pruebas de descargo que considere pertinente.

c.- Vencido el término ante mencionado, la máxima autoridad debe señalar fecha y hora, para que el estudiante, por intermedio de su representante, presente su alegato. Esta diligencia debe ser convocada por lo menos con veinticuatro horas de anticipación.

d.- Una vez concluida la audiencia, la máxima autoridad deberá remitir a la Junta Distrital de Resolución de Conflictos componente, el expediente con las correspondencia conclusiones y recomendaciones a las que hubiere lugar, para que

esta proceda al análisis y resolución respectiva, de conformidad con el art. 330 y 331 numeral 3, del Reglamento general de la Ley orgánica de educación intercultural.

4.- VISUALIZACIÓN DEL ALCANCE DE LOS OBJETIVOS.

4.1.- OBJETIVOS.

4.1.1.- OBJETIVO GENERAL.

Analizar el Código de convivencia y su incidencia en los conflictos educativos en la Unidad Educativa "Eloy Alfaro" de la ciudad de Chone. Periodo lectivo 2016-2017.

4.1.2.- OBJETIVOS ESPECIFICOS.

1.- Determinar el grado de conocimiento que tiene el código de Convivencia en los docentes y los estudiantes "Eloy Alfaro" de la ciudad de Chone.

2.-Verificar el tipo de conflictos han sido resueltos en el octavo básico paralelo A y B educativa "Eloy Alfaro" la ciudad de Chone.

3.-Socializar el código de convivencia en la comunidad educativa "Eloy Alfaro" mediantes talleres para mejorar la convivencia armónica de la comunidad educativa de la ciudad de Chone.

5.- ELABORACIÓN DE HIPÓTESIS Y DEFINICIÓN DE VARIABLES.

5.1.- HIPÒTESIS.

HIPÓTESIS GENERAL.

El Código de convivencia incide significativamente en la resolución de los conflictos educativos en la Unidad Educativa "Eloy Alfaro" de la ciudad de Chone. Periodo lectivo 2016-2017.

HIPÓTESIS ESPECÍFICAS.

- El grado de conocimiento que tienen los docentes y estudiantes sobre el código de Convivencia, es muy favorable para la Convivencia armónica entre sus actores de la institución.
- Los tipos de conflictos que han sido resueltos en el Octavo A y B "Eloy Alfaro" la ciudad de Chone han sido: Bull ying , agresiones físicas, consumo de alcohol, consumo de droga entre otros.
- Es necesario socializar el código de convivencia para mejorar la convivencia armónica en la institución en el marco del buen vivir en la comunidad educativa "Eloy Alfaro" de la ciudad de Chone

5.2.- VARIABLES.

5.2.1.- VARIABLE INDEPENDIENTE.

El código de convivencia.

5.2.2.- VARIABLES DEPENDIENTE.

Conflictos en la comunidad educativa.

5.2.3.- VARIABLES INTERVINIENTES.

Los valores.

5.3.- CONCEPTUALIZACIÒN Y OPERACIONALIZACIÒN DE LAS VARIABLES.

VARIABLE INDEPENDIENTE: El código de convivencia.

Conceptualización	Categoría	Indicador	Ítems	Técnicas e Instrumentos
Son normas internas de una institución educativa para garantizar espacios democráticos de ejercicios de derechos y de convivencia pacífica.	Factor social	Progreso estudiantil	¿En qué medida conoce sobre los acuerdos y Compromisos de los docentes y estudiantes en el código de convivencia de la Institución? En un 100% En un 75% Menos del 50%	Encuesta aplicada a docentes. Cuestionario
	Acuerdos y compromisos de los estudiantes.	Una convivencia pacífica.	Usted como estudiantes. ¿En qué medida conoce sobre los acuerdos y compromisos de los estudiantes en el código de convivencia de la Institución? En un 100% En un 75% Menos del 50%	Encuesta aplicada a los estudiantes. Cuestionario

Responsable: Autoras del trabajo de Titulación.

VARIABLE DEPENDIENTE: Conflictos en la comunidad educativa.

Conceptualización	Categoría	Indicador	Ítems	Técnicas e Instrumentos
Es la exploración de los medios por los cuales conflictos y controversias pueden solucionarse, porque los conflictos son parte de la vida. Para muchos jóvenes, conflicto es sinónimo de violencia. Pero la violencia, en realidad, sólo es una de las numerosas respuestas posibles a un conflicto.	Sector estudiantil	Una convivencia pacífica.	¿En qué medida Considera usted que el Código de convivencia ha incidido en la resolución de conflictos educativos en la Unidad Educativa, entre los acuerdos y compromisos de la comunidad educativa? Alto ( ) Medio ( ) Bajo ( )	Encuesta aplicada a docentes. Cuestionario
	Acuerdos y compromisos del estudiante.	Una convivencia pacífica.	¿Considera usted que las normas establecidas en el código de convivencia, han reducido los conflictos en la institución educativa? Mucho. ( ) Poco. ( ) Nada. ( )	Encuesta aplicada a los estudiantes. Cuestionario

Responsable: Autoras del trabajo de Titulación.

6. DESARROLLO DEL DISEÑO METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN

6.1 Modalidad de la investigación

De campo: Ya que se mantuvo en contacto directamente con la problemática de la institución en la cual se llevó a realizar la investigación.

Descriptiva: Por la que se describió la problemática observada, basándonos en el análisis del problema.

6.2.- MÉTODOS

Esta investigación utilizó los siguientes métodos:

Método Bibliográfico: Debido a que se basó en documentación científica investigada en libros, periódicos, artículos de la web, entre otros.

Método no experimental: Debido a que se describió la problemática observada, basándonos en el análisis de dicho problema.

6.3.- TÉCNICAS.

Para el desarrollo de la investigación se consideraron las siguientes técnicas como:

La Observación: La misma que se aplicó para determinar la problemática del trabajo de investigación.

La Encuesta: Que sirvió para la recolección de la información aplicada a los docentes y estudiantes de la Unidad Educativa "Eloy Alfaro"

La Estadística: Que sirvió para realizar los cuadros y gráficos estadísticos de las encuestas aplicada.

6.4.- Materiales :

Cuaderno de apunte.

Cuestionario de preguntas.

Cuadros y gráficos.

Fichas Bibliográficas.

6.5.- RECURSOS

6.5.1.- Talento Humano:

- Docentes
- Estudiantes.
- Estudiantes investigadores.
- Tutor del trabajo de titulación.
- Revisora del trabajo de titulación.

6.5.2.- Materiales.

- Materiales de oficina.
- Libros.

6.5.3.- Tecnológico.

- Computadora.
- Cámara fotográfica.
- Internet
- Pen drive

6.5.4.- Económico.

El costo aproximado que tuvo el trabajo de investigación, ante y durante el desarrollo de la investigación fue financiado por las autoras del trabajo de Titulación.

7.- POBLACIÓN Y MUESTRA.

7.1.- Población.

La población con la que se desarrolló el trabajo de investigación es de 65 docentes, 1306 estudiantes que tiene la unidad educativa "Eloy Alfaro" de la Ciudad de Chone.

7.2.- Muestra.

Para el desarrollo de la presente investigación se consideró en cuenta como muestra a 25 docentes y 45 estudiantes.

Unidad Educativa "Eloy Alfaro".	**Estudiantes**	**Docentes**	**TOTAL**
Población	1306	65	1371
Muestra	45 (8vo A y B)	25 (Básica Superior y bachillerato)	60

ENCUESTA APLICADA A LOS DOCENTES DE LA UNIDAD EDUCATIVA “ELOY ALFARO”

8.- RECOLECCIÓN DE DATOS.

CUADRO No 1.

1.- ¿En qué grado conoce usted sobre el Código de convivencia de la Institución?

ORDEN	ALTERNATIVAS	F	%
A	Alto	19	76,00
B	Medio	4	16,00
C	Bajo	2	8,00
TOTAL		25	100,00

Fuente: Docentes de la Unidad Educativa "Eloy Alfaro"
Elaboración: Autoras de la Investigación.

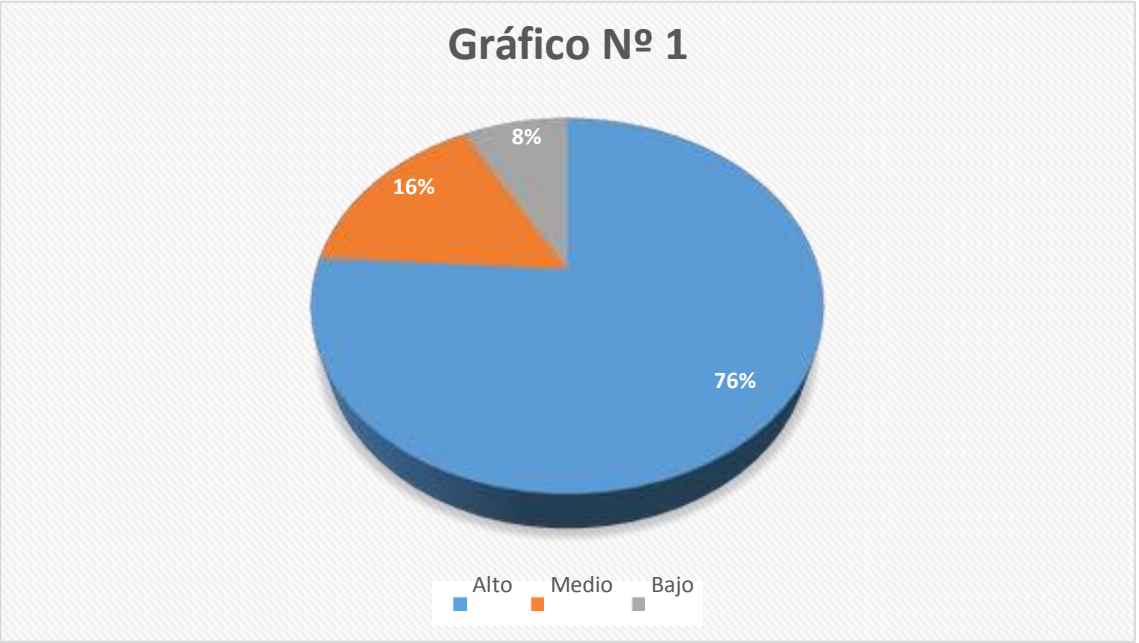

Fuente: Docentes de la Unidad Educativa "Eloy Alfaro"
Elaboración: Autoras de la Investigación.

CUADRO No 2.

¿Qué tipos de conflictos han sido resueltos en el marco del código de convivencia de la institución?

ORDEN	ALTERNATIVAS	F	%
A	El bullying	5	20,00
B	Agresiones físicas	5	20,00
C	Consumo de alcohol	4	16,00
D	Consumo y venta de droga	4	16,00
E	Cuidado y protección a la salud.	3	12,00
F	Cuidado y protección al medio ambiente	2	8,00
G	Respeto a la diversidad	2	8,00
H	Entre otros		
	TOTAL	25	100,00

Fuente: Docentes de la Unidad Educativa "Eloy Alfaro"
Elaboración: Autoras de la Investigación.

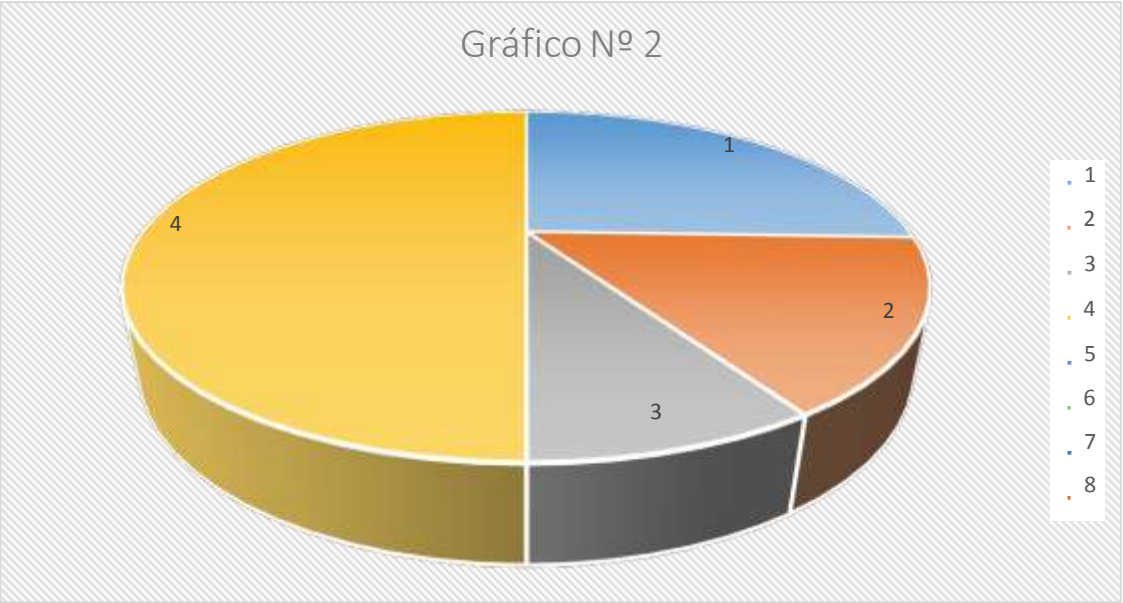

Fuente: Docentes de la Unidad Educativa "Eloy Alfaro"
Elaboración: Autoras de la Investigación.

CUADRO No 3.

¿De qué manera Considera usted que el Código de convivencia ha incidido en la resolución de conflictos educativos en los estudiantes de octavo (A y B), entre los acuerdos y compromisos de la comunidad educativa?

ORDEN	ALTERNATIVAS	F	%
A	Cuando se lo aplica de manera oportuna	16	64,00
B	Debe ser constante y permanente	6	24,00
C	temporal	3	12,00
TOTAL		25	100,00

Fuente: Docentes de la Unidad Educativa "Eloy Alfaro"
Elaboración: Autoras de la Investigación.

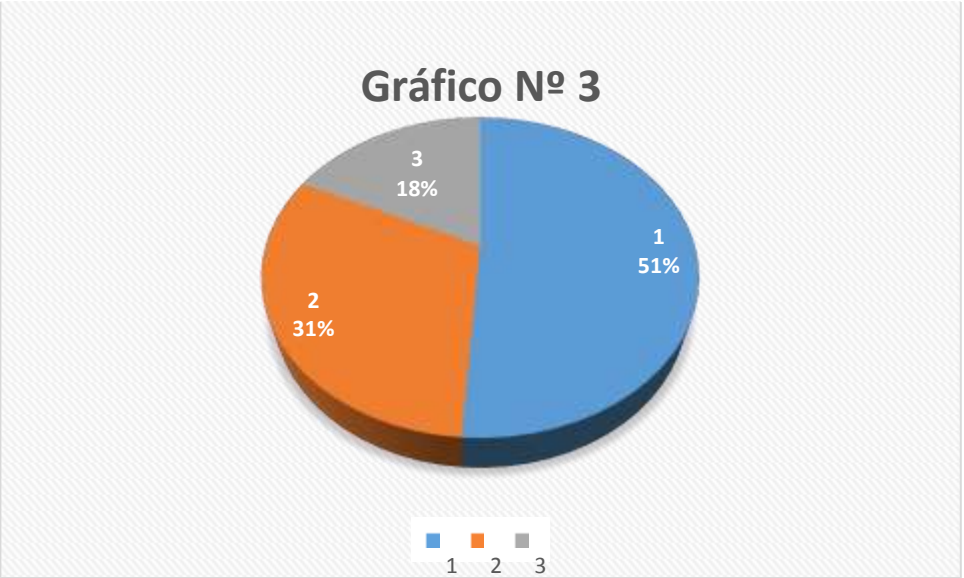

Fuente: Docentes de la Unidad Educativa "Eloy Alfaro"
Elaboración: Autoras de la Investigación.

CUADRO No 4.

¿En qué medida conoce sobre los acuerdos y compromisos de los docentes y estudiantes en el código de convivencia de la Institución?

ORDEN	ALTERNATIVAS	F	%
A	En un 100%	18	72,00
B	En un 75%	4	16,00
C	Menos del 50%	3	12,00
TOTAL		25	100,00

Fuente: Decentes de la Unidad Educativa "Eloy Alfaro"
Elaboración: Autoras de la Investigación.

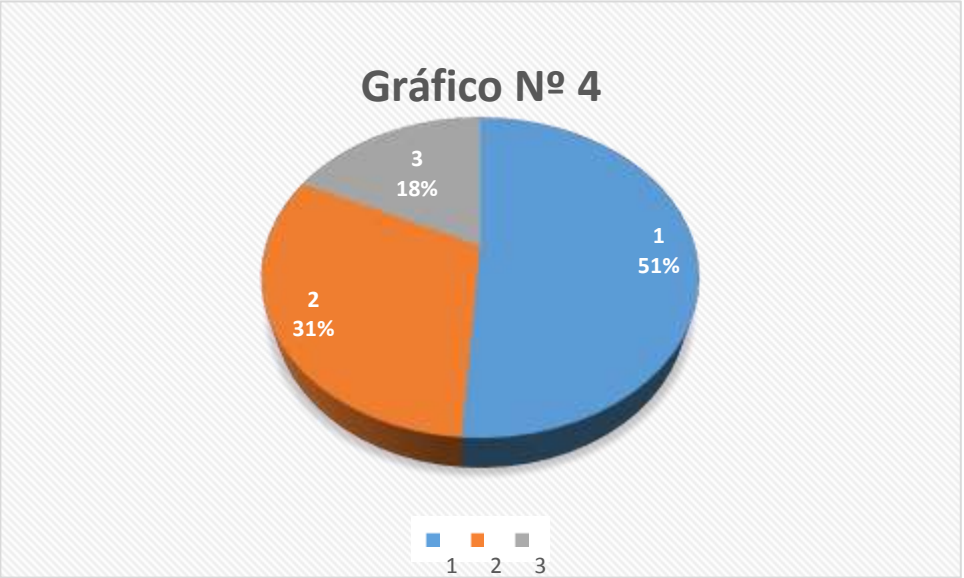

Fuente: Docentes de la Unidad Educativa "Eloy Alfaro"
Elaboración: Autoras de la Investigación.

CUADRO No 5.

¿Qué grado considera usted que las normas establecidas en el código de convivencia, han reducido los conflictos en la institución educativa?

ORDEN	ALTERNATIVAS	F	%
A	Alto	17	68
B	Medio	6	24
C	Bajo	2	8
TOTAL		25	100

Fuente: Docentes de la Unidad Educativa "Eloy Alfaro"
Elaboración: Autoras de la Investigación.

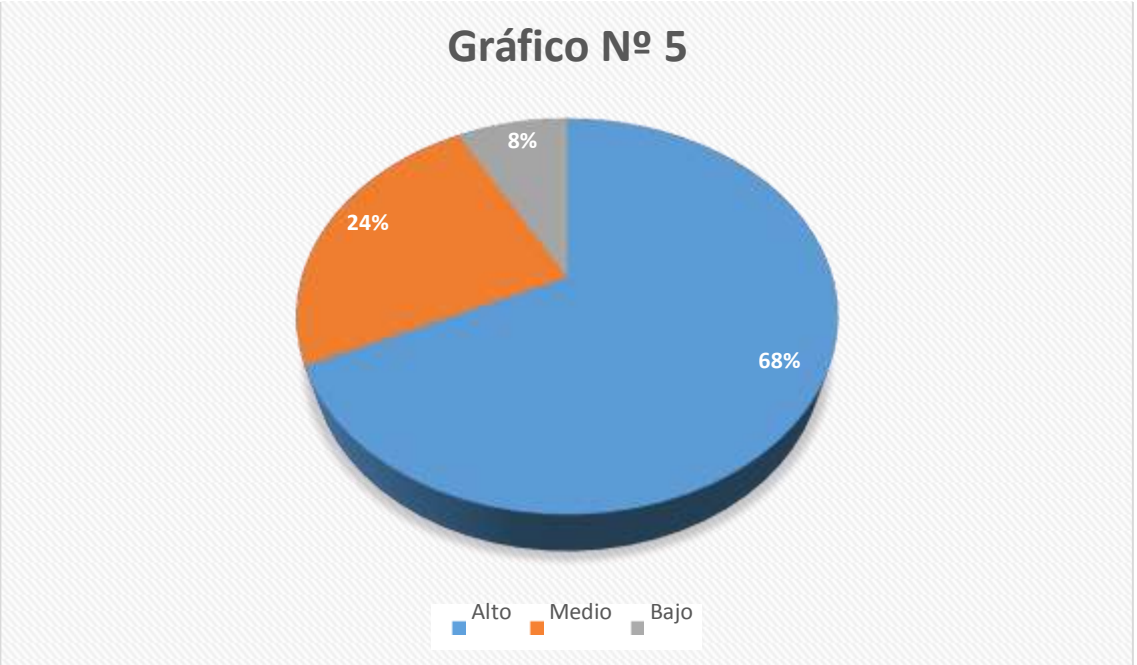

Fuente: Docentes de la Unidad Educativa "Eloy Alfaro"
Elaboración: Autoras de la Investigación.

CUADRO No 6.

¿Cree usted que es necesario socializar el código de convivencia para mejorar la convivencia armónica en la institución en el marco del buen vivir de la comunidad educativa?

ORDEN	ALTERNATIVAS	F	%
A	Totalmente de acuerdo	15	60,00
B	De acuerdo	7	28,00
C	En desacuerdo	3	12,00
TOTAL		25	100,00

Fuente: Docentes de la Unidad Educativa "Eloy Alfaro"
Elaboración: Autoras de la Investigación.

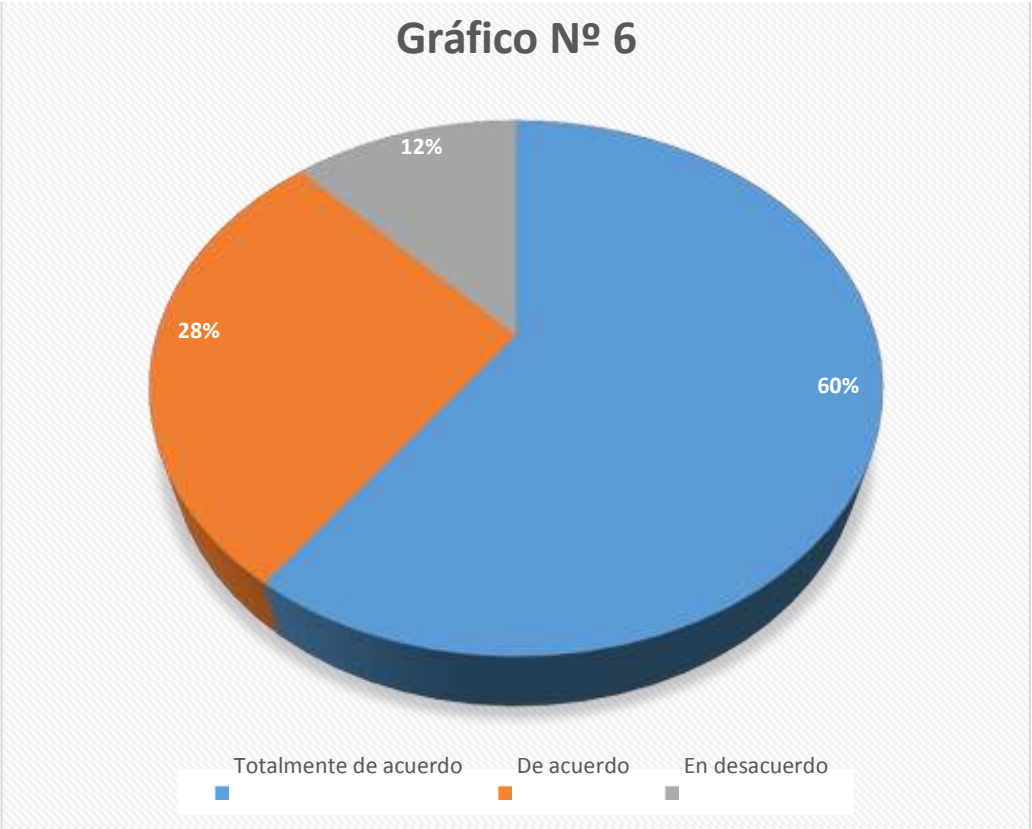

Fuente: Docentes de la Unidad Educativa "Eloy Alfaro".
Elaboración: Autoras de la Investigación.

ENCUESTA APLICADA A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIDAD EDUCATIVA "ELOY ALFARO"

CUADRO No 1.

1.- ¿En qué grado conoce usted sobre el Código de convivencia de la Institución?

ORDEN	ALTERNATIVAS	F	%
A	Alto	**23**	**51,11**
B	Medio	**14**	**31,11**
C	Bajo	**8**	**17,77**
TOTAL		**45**	**100,0**

Fuente: Estudiantes de la Unidad Educativa "Eloy Alfaro"
Elaboración: Autoras de la Investigación.

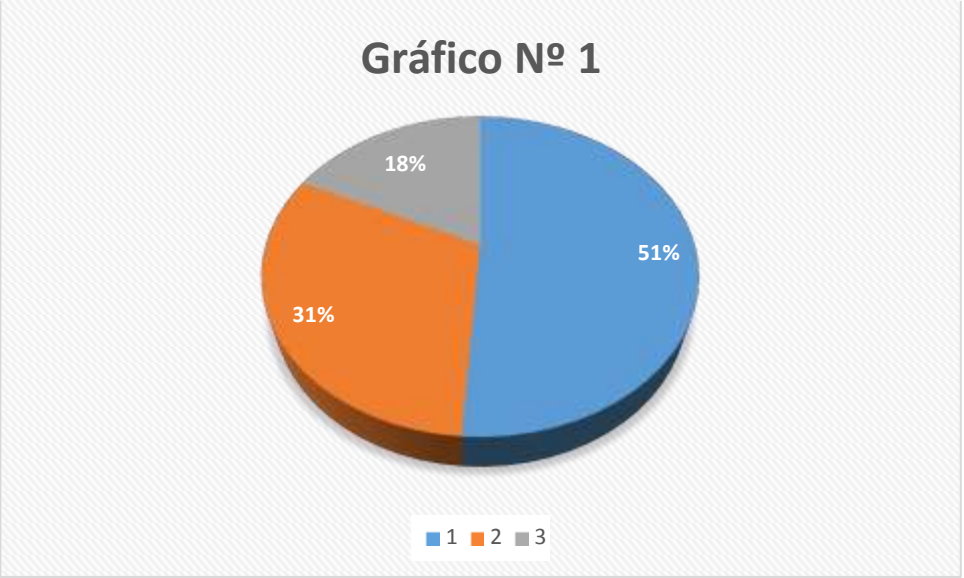

Fuente: Estudiantes de la Unidad Educativa "Eloy Alfaro"
Elaboración: Autoras de la Investigación.

CUADRO No 2.

¿Qué tipos de conflictos han sido resueltos mayormente en el marco del código de convivencia de la institución?

ORDEN	ALTERNATIVAS	F	%
A	El bullyinging	8	18
B	Agresiones físicas.	9	20
C	Consumo de alcohol.	7	16
D	Consumo y venta de droga.	6	13
E	Cuidado y protección a la salud.	8	18
F	Cuidado y protección al medio ambiente	4	9
G	Respeto a la diversidad.	3	7
H	Entre otros.		
	TOTAL	45	100

Fuente: Estudiantes de la Unidad Educativa "Eloy Alfaro"
Elaboración: Autoras de la Investigación.

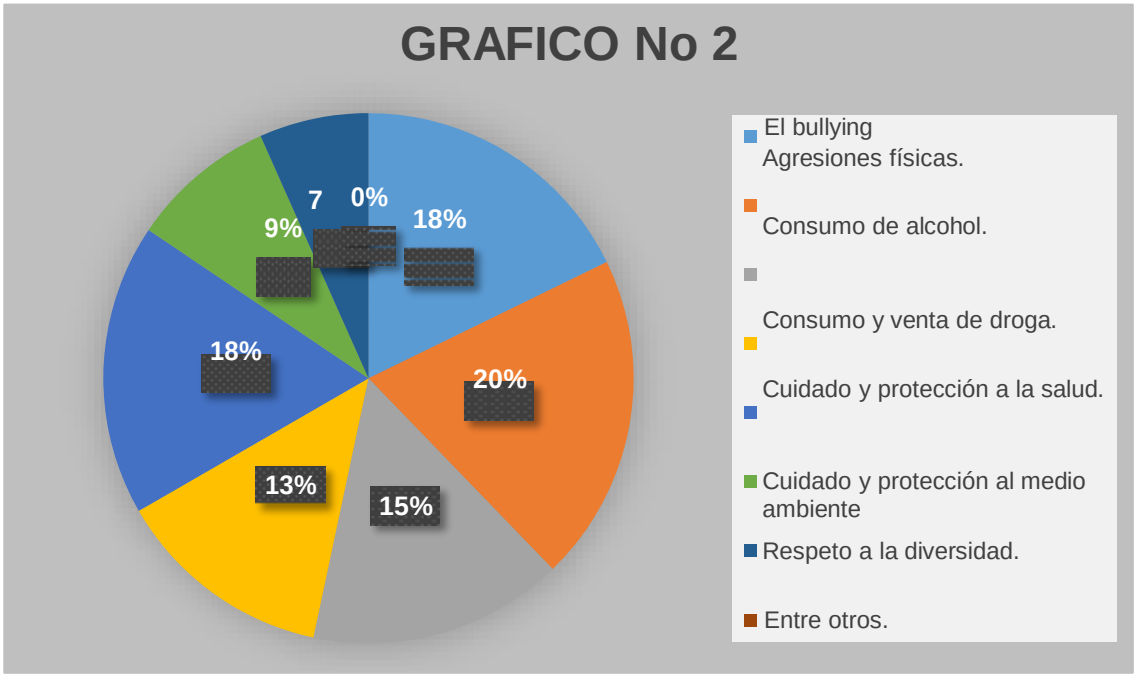

Fuente: Estudiantes de la Unidad Educativa "Eloy Alfaro"
Elaboración: Autoras de la Investigación.

CUADRO No 3.

¿De qué manera Considera usted que el Código de convivencia ha incidido en la resolución de conflictos educativos en los estudiantes de octavo (A y B), entre los acuerdos y compromisos de la comunidad educativa?

ORDEN	ALTERNATIVAS	F	%
A	Cuando se lo aplica de manera oportuna	24	53,33
B	Debe ser constante y permanente	19	42,22
C	temporal	2	4,44
TOTAL		45	99,99

Fuente: Estudiantes de la Unidad Educativa "Eloy Alfaro"
Elaboración: Autoras de la Investigación.

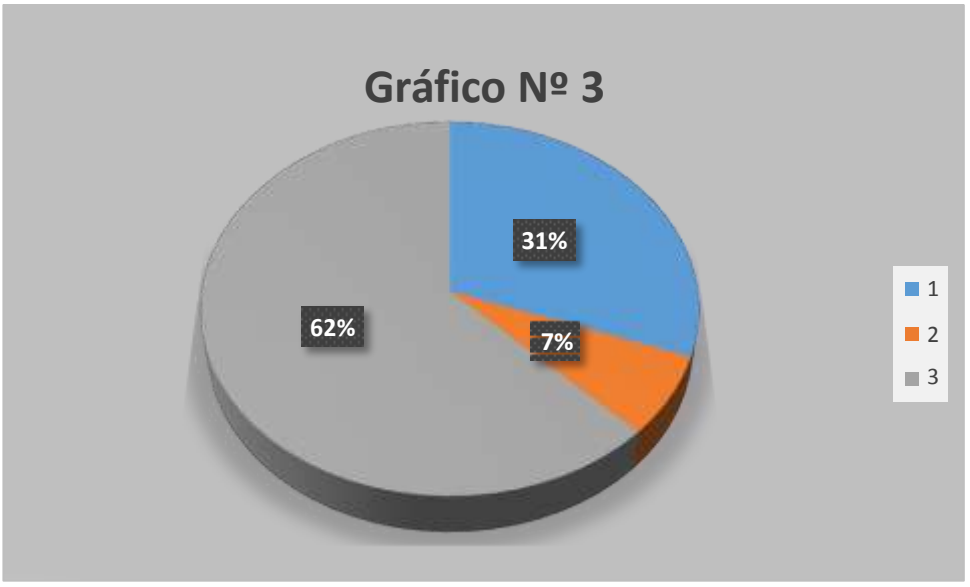

Fuente: Estudiantes de la Unidad Educativa "Eloy Alfaro"
Elaboración: Autoras de la Investigación.

CUADRO No 4.

¿En qué grado conoce sobre los acuerdos y compromisos de los docentes y estudiantes en el código de convivencia de la Institución?

ORDEN	ALTERNATIVAS	F	%
A	En un 100%	18	40,00
B	En un 75%	22	48,88
C	Menos del 50%	5	11,11
TOTAL		45	99,99

Fuente: Estudiantes de la Unidad Educativa "Eloy Alfaro"
Elaboración: Autoras de la Investigación.

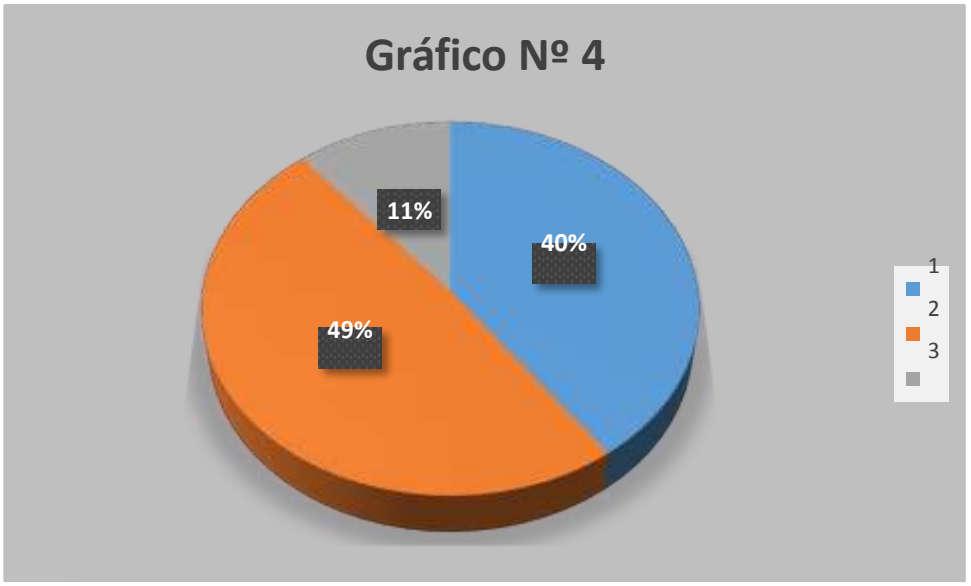

Fuente: Estudiantes de la Unidad Educativa "Eloy Alfaro"
Elaboración: Autoras de la Investigación.

CUADRO No 5.

¿Qué grado considera usted que las normas establecidas en el código de convivencia, han reducido los conflictos en la institución educativa?

ORDEN	ALTERNATIVAS	F	%
A	Alto	19	42
B	Medio	17	38
C	Bajo	9	20
TOTAL		45	100,0

Fuente: Estudiantes de la Unidad Educativa "Eloy Alfaro"
Elaboración: Autoras de la Investigación.

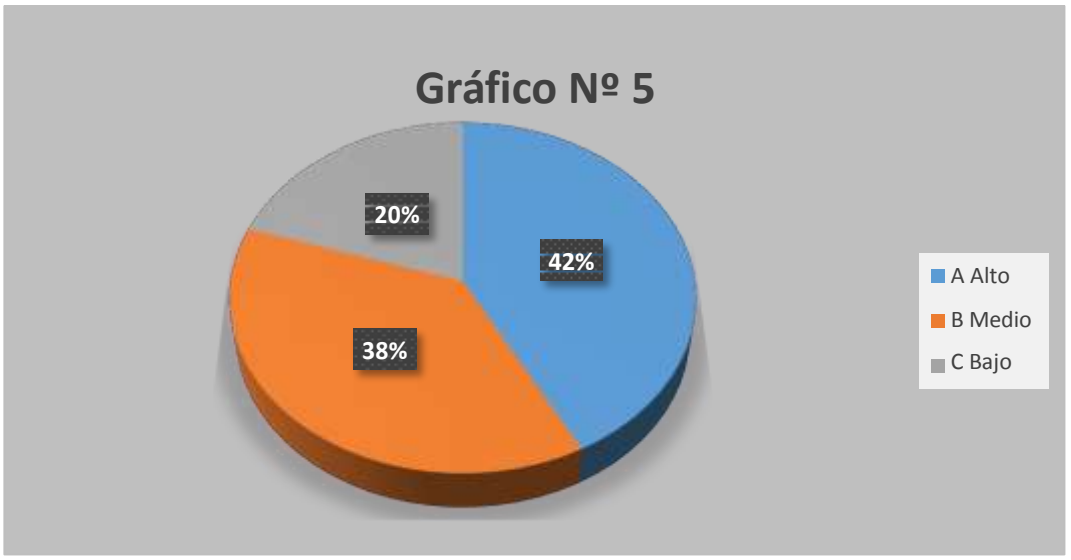

Fuente: Estudiantes de la Unidad Educativa "Eloy Alfaro"
Elaboración: Autoras de la Investigación.

CUADRO No 6.

¿Cree usted que es necesario socializar el código de convivencia para mejorar la convivencia armónica en la institución en el marco del buen vivir de la comunidad educativa?

ORDEN	ALTERNATIVAS	F	%
A	Totalmente de acuerdo	18	40
B	De acuerdo.	23	51
C	En desacuerdo.	4	9
TOTAL		45	100,0

Fuente: Estudiantes de la Unidad Educativa "Eloy Alfaro"
Elaboración: Autoras de la Investigación.

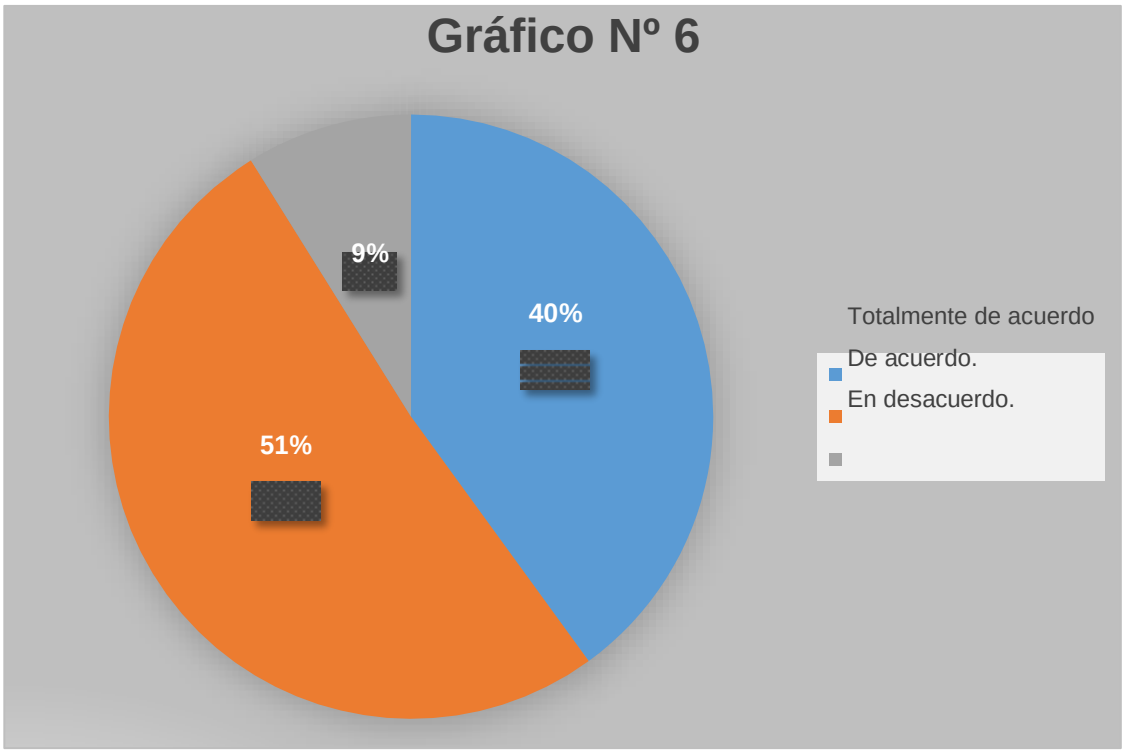

Fuente: Estudiantes de la Unidad Educativa "Eloy Alfaro"
Elaboración: Autoras de la Investigación.

9.- ANÁLISIS DE LOS DATOS.

9.1.- ANÁLISIS DE LAS ENCUESTAS APLICADAS A LOS DOCENTES.

9.1.1- ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DEL CUADRO Y GRÁFICO No 1

¿En qué medida conoce usted sobre el Código de convivencia de la Institución?

Para conocer en qué medida conocen los docentes sobre el Código de Convivencia de la Unidad Educativa "Eloy Alfaro" de la ciudad de Chone, que vienen laborando en la Educación Básica Superior de octavo (A Y b), se aplicó una encuesta a 25 docentes, obteniéndose los siguientes resultados:

19 docentes opinaron que conocen mucho sobre el código de convivencia que equivale el 76,00 por cientos de la muestra escogida; 4 profesores consideraron que poco lo que corresponde el 16,00 por cientos y 2 maestro determinaron que nada lo que equivale el 8,00 por ciento de la muestra establecida.

Esto demuestra que el personal docente que trabaja en la Educación General Básica de octavo (A Y b) conoce mucho sobre el Código de Convivencia de la Unidad Educativa "Eloy Alfaro" de la ciudad de Chone.

9.1.2- ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DEL CUADRO Y GRÁFICO No 2

¿Qué tipos de conflictos han sido resueltos en el marco del código de convivencia de la institución?

Realizada la investigación de campo en una muestra de 25 docentes de la Educación General Básica de octavo (A Y b) de la Unidad Educativa "Eloy Alfaro" de la ciudad de Chone, donde se les preguntó sobre los tipos de conflictos que han sido resueltos en el marco del Código de Convivencia en la Institución, se pudo constatar los siguientes resultados:

5 docentes indicaron el bullyinging que corresponden al 20,00 %; 5 profesores consideraron las agresiones físicas en lo que equivale el 20,00 %; 4 maestros determinaron el consumo de alcohol, lo que se percibe el 16,00%; 4 educadores escogieron el consumo y venta de droga, que genera en 16,00%; 3 docente opinaron el cuidado y protección a la salud, donde se visualiza el 12,00%; 2 educadores consideraron el cuidado y protección del medio ambiente lo que se determina el 8,00% y 2 profesores indicaron respeto a la diversidad que corresponde el 8,00 % de la muestra establecida.

Lo importante radica que de acuerdo a la información general obtenida es que, los docentes que laboran en la Educación General Básica de octavo (A Y b) de la Unidad Educativa "Eloy Alfaro" se han resueltos varios tipos de conflictos especialmente el bullyinging, agresiones físicas, consumo de alcohol y ventas de drogas.

9.1.3- ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DEL CUADRO Y GRÁFICO No 3

¿Considera usted que el Código de convivencia ha incidido en la resolución de conflictos educativos en la Unidad Educativa, entre los acuerdos y compromisos de la comunidad educativa?

Aplicada la encuesta a los 25 docentes de la Educación General Básica de octavo (Ay b) de la Unidad Educativa "Eloy Alfaro" de la ciudad de Chone, con el fin de conocer si el Código de convivencia ha incidido en la resolución de conflictos educativos en la institución. Se obtuvieron los siguientes resultados:

16 docentes opinan que cuando se lo aplica de manera apropiada que equivale al 64 %, 6 educadores decidieron que debe ser constante y permanente que corresponde al 24% y 3 profesores manifiestan que temporal lo que determina el 12 % del total de la muestra

Se puede evidenciar que de acuerdo a la información obtenida de los 25 docentes encuestado de la Educación General Básica de octavo (A Y b) de la Unidad Educativa "Eloy Alfaro" que el Código de convivencia ha incidido mucho en la resolución de conflictos educativos en la institución que corresponde un 64% de la muestra seleccionada.

9.1.4- ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DEL CUADRO Y GRÁFICO No 4

¿Qué tanto conoce sobre los acuerdos y compromisos de los docentes y estudiantes en el código de convivencia de la Institución?

Ejecutada la investigación de campo a una muestra de 25 docentes de la Educación General Básica de octavo (A Y b) de la Unidad Educativa "Eloy Alfaro" de la ciudad de Chone, con el propósito ¿Qué tanto conoce sobre los acuerdos y compromisos de los docentes y estudiantes en el código de convivencia de la Institución?, los datos que se obtuvieron fueron los siguientes:

18 Docentes escogieron la opción 100% lo que equivale al 72%; 4 educadores determinaron 75% lo que corresponden al 16% y 3 profesores decidieron 50% lo que se percibe un 12 del total de la muestra.

Es necesario indicar que los docentes de la Educación General Básica de octavo (A Y b) de la Unidad Educativa "Eloy Alfaro" de la ciudad de Chone, conocen mucho sobre los acuerdos y compromisos de los docentes y estudiantes en el código de convivencia de la Institución ya que de los 25 profesores encuestado 18 consideraron que mucho que equivale el 72% de la muestra escogida.

9.1.5- ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DEL CUADRO Y GRÁFICO No 5

¿Considera usted que las normas establecidas en el código de convivencia, han reducido los conflictos en la institución educativa?

Realizada la investigación de campo con una muestra de 25 docentes de la Educación General Básica de octavo (A Y b) de la Unidad Educativa "Eloy Alfaro" de la ciudad de Chone, con el objetivo de verificar que si las normas establecidas en el código de convivencia, han reducido los conflictos en la institución educativa?, los donde se obtuvieron los siguientes resultados:

17 Docentes escogieron la opción alta lo que equivale al 68,00; 6 educadores determinaron medio lo que corresponden al 24,00% y 2 profesores decidieron bajo lo que se percibe un 8,00% del total de la muestra escogida.

Se considera necesario indicar que los docentes de la Educación General Básica de octavo (A Y b) de la Unidad Educativa "Eloy Alfaro" de la ciudad de Chone, consideran que las normas establecidas en el código de convivencia han reducido mucho los conflictos en la institución educativa ya que de los 25 docentes encuestado 17 opinaron que mucho que equivale el 68,00% de la muestra escogida.

9.1.6- ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DEL CUADRO Y GRÁFICO No 6

¿Cree usted que es necesario socializar el código de convivencia para mejorar la convivencia armónica en la institución en el marco del buen vivir de la comunidad educativa?

Para conocer si necesario socializar el código de convivencia para mejorar la convivencia armónica en la institución en el marco del buen vivir de la comunidad educativa "Eloy Alfaro" de la ciudad de Chone, se aplicó una encuesta a 25 docentes que vienen laborando en la Educación Básica de octavo (A Y b), obteniéndose los siguientes resultados:

15 docentes opinaron que están totalmente de acuerdo que se socialice el Código de Convivencia que equivale el 60% de la muestra escogida; 7 profesores consideraron de acuerdo lo que corresponde el 28% y 3 maestro determinaron en desacuerdo lo que corresponde el 12%de la muestra establecida.

Esto demuestra que el personal docente que trabaja en la Educación General Básica de octavo (A Y b), que está de acuerdo que se socialice el Código de Convivencia de la Unidad Educativa "Eloy Alfaro" de la ciudad de Chone.

9.2.-ANÁLISIS DE LAS ENCUESTAS APLICADAS A LOS ESTUDIANTES.

9.2.1- ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DEL CUADRO Y GRÁFICO No 1

¿Qué tanto conoce usted sobre el Código de convivencia de la Institución?

Para conocer en qué medida conocen los estudiantes sobre el Código de Convivencia de la Unidad Educativa "Eloy Alfaro" de la ciudad de Chone, que vienen formándose en la Educación Básica de octavo (A Y b), se aplicó una encuesta a 45 estudiantes, obteniéndose los siguientes resultados:

23 estudiantes opinaron que conocen mucho sobre el código de convivencia que equivale el 15,11 por cientos de la muestra establecida; 14 educando consideraron que poco lo que corresponde el 31,11 por cientos y 8 dicente determinaron que nada lo que se considera el 17,77 por ciento de la muestra establecida.

Esto demuestra que los estudiantes que se educan en la Educación General Básica de octavo (A Y b) conocen mucho sobre el Código de Convivencia de la Unidad Educativa "Eloy Alfaro" de la ciudad de Chone de acuerdo a los resultados.

9.2.2- ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DEL CUADRO Y GRÁFICO No 2

¿Qué tipos de conflictos han sido resueltos en el marco del código de convivencia de la institución?

Realizada la investigación de campo en una muestra de 45 estudiantes de la Educación General Básica de octavo (A Y b) de la Unidad Educativa "Eloy Alfaro" de la ciudad de Chone, donde se les preguntó sobre los tipos de conflictos que han sido resueltos en el marco del Código de Convivencia en la Institución, se pudo apreciar los siguientes resultados:

8 estudiantes indicaron el bullyinging que corresponden al 17,77%; 9 educando consideraron las agresiones físicas en lo que equivale el 20,00 %; 7 dicente determinaron el consumo de alcohol, lo que se percibe el 15,55%; 6 alumnos escogieron el consumo y venta de droga que genera en 13,33%; 8 colegiales opinaron el cuidado y protección a la salud, donde se visualiza el 17,77%; 4 estudiantes creyeron el cuidado y protección del medio ambiente lo que se determina el 8,88% y 3 educando dijeron el respeto a la diversidad que corresponde el 6,66 % de la muestra establecida. Lo importante radica que de acuerdo a la información general obtenida los estudiantes que se forman en la Educación General Básica de octavo (A Y b) de la Unidad Educativa "Eloy Alfaro" se han resueltos varios tipos de conflictos especialmente el bullyinging, agresiones físicas, consumo de alcohol y ventas de drogas entre otras.

9.2.3- ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DEL CUADRO Y GRÁFICO No 3.

¿Considera usted que el Código de convivencia ha incidido en la resolución de conflictos educativos en la Unidad Educativa, entre los acuerdos y compromisos de la comunidad educativa?

Aplicada la encuesta a los 45 estudiantes de la Educación General Básica de octavo (A Y b) de la Unidad Educativa "Eloy Alfaro" de la ciudad de Chone, con el fin de conocer si el Código de convivencia ha incidido en la resolución de conflictos educativos en la institución. Se obtuvieron los siguientes resultados:

24 estudiantes opinan que Mucho que equivale al 53,33 %, 19 educando decidieron poco que corresponde al 42,22% y 2 alumnos manifiestan que nada lo que determina el 4,44 % del total de la muestra

Se puede evidenciar que de acuerdo a los resultados obtenido de los 45 estudiantes encuestado de la Educación General Básica de octavo (A Y b) de la Unidad Educativa "Eloy Alfaro" que el Código de convivencia ha incidido mucho en la resolución de conflictos educativos en la institución, que corresponde un 53,33% de la muestra seleccionada.

9.2.4- ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DEL CUADRO Y GRÁFICO No 4.

¿Usted cómo estudiantes. ¿En qué medida conoce sobre los acuerdos y compromisos de los estudiantes en el código de convivencia de la Institución?

Ejecutada la investigación de campo a una muestra de 45 educando de la Educación General Básica de octavo (A Y b) de la Unidad Educativa "Eloy Alfaro" de la ciudad de Chone, con el propósito de verificar ¿Qué tanto conoce sobre los acuerdos y compromisos de los docentes y estudiantes en el código de convivencia de la Institución?, los datos que se obtuvieron fueron los siguientes:

18 estudiantes escogieron la opción mucho lo que equivale al 40,00; 22 educando determinaron poco lo que corresponden al 48,88% y 5 alumnos decidieron nada lo que se percibe un 11,11% del total de la muestra.

Es necesario indicar que los estudiantes de la Educación General Básica de octavo (A Y b) de la Unidad Educativa "Eloy Alfaro" de la ciudad de Chone, conocen poco sobre los acuerdos y compromisos de los docentes y estudiantes en el código de convivencia de la Institución, ya que de los 45 estudiantes encuestado 22 consideraron que poco que equivale el 48,88% de la muestra escogida.

9.2.5- ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DEL CUADRO Y GRÁFICO No 5.

¿Considera usted que las normas establecidas en el código de convivencia, han reducido los conflictos en la institución educativa?

Realizada la investigación de campo con una muestra de 45 educando de la Educación General Básica de octavo (A Y b) de la Unidad Educativa "Eloy Alfaro" de la ciudad de Chone, con el objetivo de verificar que si las normas establecidas en el código de convivencia, han reducido los conflictos en la institución educativa, los donde se obtuvieron los siguientes resultados:

19 Estudiantes escogieron la opción mucho lo que equivale al 42,22; 17 alumnos determinaron poco lo que corresponden al 37,77% y 9 colegiales decidieron nada lo que se percibe un 20,00% del total de la muestra escogida.

Se considera necesario indicar que los estudiantes de la Educación General Básica de octavo (A Y b) de la Unidad Educativa "Eloy Alfaro" de la ciudad de Chone, consideran que las normas establecidas en el código de convivencia han reducido mucho los conflictos en la institución educativa ya que de los 45 estudiantes encuestado 19 opinaron que mucho que equivale el 42,22% de la muestra escogida.

9.2.6- ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DEL CUADRO Y GRÁFICO No 6.

¿Cree usted que es necesario socializar el código de convivencia para mejorar la convivencia armónica en la institución en el marco del buen vivir de la comunidad educativa?

Para conocer si necesario socializar el código de convivencia para mejorar la convivencia armónica en la institución en el marco del buen vivir de la comunidad educativa "Eloy Alfaro" de la ciudad de Chone, se aplicó una encuesta a 45 estudiantes que vienen formándose en la Educación Básica octavo (A y B), obteniéndose los siguientes resultados:

18 estudiantes opinaron que están totalmente de acuerdo que se socialice el Código de Convivencia que equivale el 40,00 por cientos de la muestra escogida; 23 educando consideraron de acuerdo lo que corresponde el 51,11 por cientos y 4 alumnos determinaron en desacuerdo lo que corresponde el 8,00 por ciento de la muestra establecida.

Esto demuestra que los estudiantes que estudian en la Educación General Básica de octavo (A Y b) que está de acuerdo que se socialice el Código de Convivencia de la Unidad Educativa "Eloy Alfaro" de la ciudad de Chone.

10. ELABORACIÓN DEL REPORTE DE LOS RESULTADOS

10.1. ALCANCE DE OBJETIVOS

Al concluir el trabajo de investigación a continuación se demuestra el alcance de los objetivos que fueron planteadas en el presente Trabajo de Titulación.

OBJETIVO GENERAL

En cuanto al **objetivo general**: Analizar el Código de convivencia y su incidencia en los conflictos educativos en la Unidad Educativa "Eloy Alfaro" de la ciudad de Chone. Periodo lectivo 2016-2017.

Se alcanza en la pregunta No. 1,2,3 de la encuesta a los docentes del Centro de Educación General Básica "Eloy Alfaro", donde se da a conocer que un 76% conoce sobre el código de convivencia en la pregunta uno, mientras que en la pregunta dos un 20%dijeron que entre los tipos de conflictos que se han resuelto es el bullying y en la tercera pregunta un 64% consideran que cuando se aplica de manera oportuna el código de convivencia este incide en la resolución de los conflictos.

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1

Según el **Objetivo Específico No. 1**: Determinar el grado de conocimiento que tiene el código de Convivencia en los docentes y los estudiantes "Eloy Alfaro" de la ciudad de Chone.

Se alcanza en la pregunta No. 1 y 4 de la encuesta a los docentes y con la pregunta 4 de la encuesta realizada a los estudiantes del Centro de Educación General Básica "Eloy Alfaro", donde se considera que los docentes en un76% conocen acerca del código de convivencia de la institución en lo que respecta a la pregunta uno, un 72% conocen los acuerdos y compromisos del código de convivencia de la institución en la pregunta cuatro de los docentes y un 48.88 % de los estudiantes conocen los acuerdos y compromisos de la institución.

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2

Según el **Objetivo Específico No. 2:** Verificar el tipo de conflictos han sido resueltos en el octavo básico paralelo A y B educativa "Eloy Alfaro" la ciudad de Chone.

Se alcanza en las preguntas No. 2 con un 20% que los conflictos si se han resuelto entre ellos el Bullying, 3 con un 64% que el código de convivencia si incide cuando se lo aplica d manera oportuna, y 5 con un 68%consideran que las normas del código de convivencia si han reducido los conflicto de acurdo a la encuesta a docentes.

2, 3,5 de la encuesta a estudiantes del Centro de Educación General Básica "Eloy Alfaro", donde exponen que las normas que se establecen dentro del código de convivencia si ha servido para reducir los conflictos en la institución.

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3

Según el **Objetivo Específico No. 3:** Socializar el código de convivencia en la comunidad educativa "Eloy Alfaro" mediantes talleres para mejorar la convivencia armónica de la comunidad educativa de la ciudad de Chone.

Se alcanza en la pregunta No. 6 de la encuesta a docentes y pregunta 6 de la encuesta a estudiantes del Centro de Educación General Básica "Eloy Alfaro", donde exponen que un 60% de docentes están totalmente de acuerdo y en un 60% de estudiantes están de acuerdo en que se socialice el código de convivencia para así poder llevar un ambiente armónico dentro de la institución.

10.2. VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS.

Al concluir el trabajo de investigación a continuación se demuestra la verificación de las hipótesis que fueron planteadas en el presente Trabajo de Titulación

HIPÓTESIS GENERAL

En cuanto a la **Hipótesis general**: El Código de convivencia incide significativamente en la resolución de los conflictos educativos en la Unidad Educativa "Eloy Alfaro" de la ciudad de Chone. Periodo lectivo 2016-2017.

Se alcanza en la pregunta No. 1,2,3 de la encuesta a los docentes del Centro de Educación General Básica "Eloy Alfaro", donde se da a conocer que un 76% conoce sobre el código de convivencia en la pregunta uno, mientras que en la pregunta dos un 20%dijeron que entre los tipos de conflictos que se han resuelto es el bullying y en la tercera pregunta un 64% consideran que cuando se aplica de manera oportuna el código de convivencia este incide en la resolución de los conflictos.

HIPÓTESIS ESPECÍFICA N° 1

Según a la **Hipótesis Específica No. 1**: 1.- El grado de conocimiento que tienen los docentes y estudiantes sobre el código de Convivencia, es muy favorable para la Convivencia armónica entre sus actores de la institución.

Se alcanza en la pregunta No. 1 y 4 de la encuesta a los docentes y con la pregunta 4 de la encuesta realizada a los estudiantes del Centro de Educación General Básica "Eloy Alfaro", donde se considera que los docentes en un76% conocen acerca del código de convivencia de la institución en lo que respecta a la pregunta uno, un 72% conocen los acuerdos y compromisos del código de convivencia de la institución en la pregunta cuatro de los docentes y un 48.88 % de los estudiantes conocen los acuerdos y compromisos de la institución.

HIPÓTESIS ESPECÍFICA N° 2

Referente a la **Hipótesis Especifica No. 2:** Los tipos de conflictos que han sido resueltos en el Octavo A y B "Eloy Alfaro" la ciudad de Chone han sido: bullying, agresiones físicas, consumo de alcohol, consumo de droga entre otros.

Se alcanza en las preguntas No. 2 con un 20% que los conflictos si se han resuelto entre ellos el Bullying, 3 con un 64% que el código de convivencia si incide cuando se lo aplica d manera oportuna, y 5 con un 68%consideran que las normas del código de convivencia si han reducido los conflicto de acurdo a la encuesta a docentes.

2, 3,5 de la encuesta a estudiantes del Centro de Educación General Básica “Eloy Alfaro”, donde exponen que las normas que se establecen dentro del código de convivencia si ha servido para reducir los conflictos en la institución.

HIPÓTESIS ESPECÍFICA N° 3

Referente a la **Hipótesis Especifica No. 3**: Es necesario socializar el código de convivencia para mejorar la convivencia armónica en la institución en el marco del buen vivir en la comunidad educativa “Eloy Alfaro” de la ciudad de Chone.

Se alcanza en la pregunta No. 6 de la encuesta a docentes y pregunta 6 de la encuesta a estudiantes del Centro de Educación General Básica “Eloy Alfaro”, donde exponen que un 60% de docentes están totalmente de acuerdo y en un 60% de estudiantes están de acuerdo en que se socialice el código de convivencia para así poder llevar un ambiente armónico dentro de la institución.

11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

11.1.CONCLUSIONES.

- La comunidad educativa conoce sobre el código de convivencia

- No todos los docentes conocen los acuerdos y compromisos que se incluyen en el código de convivencia de la institución.

- Los conflictos si se han llegado a resolver cuando el código de convivencia se lo aplica de manera oportuna.

- Los estudiantes como los docentes están de acuerdo que se socialice el código de convivencia para un ambiente más armónico.

11.2. RECOMENDACIONES

- A los docentes que se interesen más por conocer el código de convivencia institucional, para así poder llevar a cabo resolución de conflictos y problemas dentro de la misma.

- Se recomienda a los docentes investigar e innovarse acerca el tema planteado para que puedan lograr de forma positiva el desarrollo de una buena convivencia escolar.

- Que se siga aplicando de manera óptima y oportuna el código de convivencia para resolver así los conflictos y problemas que existan en la institución.

- Incentivar a los estudiantes y docentes para que se actualicen en lo que respecta a los compromisos y acuerdos para que se puede vivir en armonía dentro de la institución educativa.

12. PRESUPUESTO

PRESUPUESTO				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
MATERIAL DE OFICINA				
Papel bondA4	GLOBAL	10	5	50
Lápiz	GLOBAL	10	0.50	5.00
Esfero	GLOBAL	10	0.75	7.50
Carpeta	GLOBAL	5	0.75	3.75
Cd	GLOBAL	5	1.50	7.50
Impresora	GLOBAL	1	131.95	131.95
Tinta de impresora	GLOBAL	2	35	70
BIBLIOGRAFIA				
Internet	HORA	60	0.90	60
Fotocopia	GLOBAL	640	0.03	19.20
Textos	GLOBAL	5	10	50
INSTRUMENTOS- FORMULARIOS				
Elaboración de Encuestas Fotocopia de	GLOBAL GLOBAL	1 70		12
Tabulación				2.10
TRANSPORTE				

TRANSPORTE	GLOBAL	20	11	220
TOTAL				639

13. **CRONOGRAMA**

Actividades	TIEMPO EN MESES																											RECURSOS		COSTOS USD $
	Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio				Julio			Humanos	Materiales	
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
Elaboración y presentación del proyecto ante la Vicedecana y la Comisión		X	X	X																								Autoras del proyecto	Documentos y carpetas	80.00
Revisión y Aprobación del Anteproyecto por la Comisión Especial de Titulación.			X	X																								Autoras del proyecto Comisión especial de titulación	Documentos y carpetas	120.00
Designación de la Tutora y Revisor					X	X	X	X																				Comisión especial de titulación		
Desarrollo del Trabajo de Titulación									X	X																		Autoras del proyecto	Impresiones	100.00
Preparación de la primera fase del Trabajo de Titulación											X	X																Autoras del proyecto	Impresiones	50.00
Entrega de la segunda fase del Trabajo de Titulación													X	X														Autoras del proyecto	Impresiones	50.00
Presentación del primer borrador del informe															X	X	X											Autoras del proyecto	Impresiones	50.00
Presentación del segundo borrador del informe																		X	X	X	X	X						Autoras del proyecto	Impresiones	50.00
Entrega del Informe final a la Tutora																							X					Autoras del proyecto Tutora	Impresiones	100.00
Entrega del Informe final al Revisor																								X	X			Autoras del proyecto Revisor	Impresiones	39.00
Designación de fecha del tribunal de Sustentación																										X	X	Comisión especial de titulación		
Sustentación del Trabajo de Titulación																												X	Autoras del Trabajo de Titulación		
																													TOTAL $	**639.00**

Chancay Yoza Gabriela

……..

Intriago Bailón Daniela

……..

‘’PROPUESTA’’

TÍTULO:

‘’El Código de Convivencia y el desarrollo de talleres para mejorar la convivencia entre los actores de la Unidad Educativa ‘’Eloy Alfaro’’ de la Ciudad de Chone, periodo 2017. ’’

RESPONSABLES:

- Chancay Yoza Gabriela Jomara
- Intriago Bailón Daniela Katherine

EQUIPO:

- De la Escuela de Educación General Básica; de la
- Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación; de la
- Universidad Técnica de Manabí.

UBICACIÓN SECTORIAL O FÍSICA:

País: Ecuador.

Provincia: Manabí.

Cantón: Chone.

Parroquia: Calle: San Andrés **Institución:** Eloy Alfaro.

INTRODUCCIÓN:

La presente propuesta hace referencia al ‘’Código de Convivencia’’ de la Unidad Educativa Eloy Alfaro, institución ubicada en el Cantón Chone, de la Provincia de Manabí; y el cual integra de manera general a cada uno de los miembros de la educación, como lo son: las autoridades externas, autoridades internas del plantel, docentes, estudiantes, personal administrativo y de limpieza, padres de familia y la ciudadanía del sector.

El Código de Convivencia es un documento que tiene como objetivo la adecuación de los estilos de convivencia institucional a los requerimientos de la sociedad actual, se plantea como un proyecto flexible y capaz de retroalimentarse creativamente, a través del aporte y cuestionamiento de todos los integrantes de la comunidad educativa.

Para que el documento mencionado sea desarrollado de manera eficaz y eficiente, se necesita de estrategias educativas que sean implementadas por los integrantes de la comunidad educativa, aportando así significativamente al pleno desarrollo convivencial-armónico de la Institución.

JUSTIFICACIÓN:

El Código de Convivencia tiene como propósito conseguir el fortalecimiento y desarrollo integral de los actores de la comunidad educativa, conformada por los docentes, estudiantes y padres de familia, en el ejercicio de sus obligaciones y derechos, por lo que es de suma importancia para quienes conforman la unidad educativa del plantel.

Su importancia radica en que mediante la implementación de las estrategias los estudiantes puedan desarrollarse en un ambiente sano y constructivo, donde la armonía reine por sobre encima de todas las cosas; dado que, si no se tratan las situaciones de riesgos existentes en el plantel, los estudiantes se verán afectados, siendo los principales actores de la educación.

El trabajo es factible de realizar ya que se cuenta con la motivación y el interés de los investigadores, con la metodología propuesta, además de las técnicas e instrumentos esenciales para el desarrollo del presente trabajo.

Como beneficiados se tiene a cada uno de los actores de la comunidad educativa: autoridades, docentes, padres de familia, ciudadanía y los estudiantes.

OBJETIVOS:

OBJETIVO GENERAL:

Desarrollar talleres para mejorar la convivencia entre los actores de la Unidad Educativa ‘’Eloy Alfaro’’ de la Ciudad de Chone, periodo 2016-2017.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Reconocer la importancia del Código de Convivencia de la Unidad Educativa ‘’Eloy Alfaro’’.
- Identificar las necesidades y problemas de convivencia que posee la Unidad Educativa ‘’Eloy Alfaro’’.
- Elaborar estrategias para erradicar las necesidades y problemas de convivencia de la Unidad Educativa ‘’Eloy Alfaro’’.
- Aplicar las estrategias desarrolladas en la Unidad Educativa ‘’Eloy Alfaro’’.

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA:

CÓDIGO DE CONVIVENCIA/ CONVIVENCIA ENTRE LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA:

El Código de Convivencia es un conjunto de acuerdos y compromisos construidos e implementados bajo un proceso dinámico.

El Código de Convivencia es necesidad prioritaria de la comunidad educativa para asegurar la “convivencia” de sus actores, respeto de sus roles e intereses, que comparten un espacio, un tiempo y un proyecto educativo común. Este documento tiene plena justificación por ser un "pacto social regulatorio", que implica la

construcción colectiva de normas mediante un proceso racional, consciente y democrático en el que los derechos, los deberes y las responsabilidades se acepten y se cumplan en el marco del respeto. El Código de Convivencia debe privilegiar, por lo tanto, prácticas de deliberación, solidaridad, autorregulación y participación en la toma de decisiones y en la solución colectiva e institucional de los conflictos.

BENEFICIARIOS:

- Estudiantes de la Unidad Educativa ‘’Eloy Alfaro’’.
- Docentes de la Unidad Educativa ‘’Eloy Alfaro’’.
- Padres de familia de la Unidad Educativa ‘’Eloy Alfaro’’.
- Autoridades de la Unidad Educativa ‘’Eloy Alfaro’’.
- Comunidad en general.

ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD:

Para que la propuesta planteada sea alcanza de acuerdo a los parámetros establecidos es necesario considerar ciertos aspectos fundamentales:

- Motivación de los autores, pues es necesario que demuestren las ganas de alcanzar los objetivos planteados.
- Interés de los autores, ya que es esencial la preparación tanto cognitiva como constructiva de los autores, para generar la confianza necesaria en el grupo.
- Utilización de técnicas e instrumentos, las cuales son esenciales para el aspecto cualitativo de la propuesta.
- Recurso financiero: dado que permitirá la utilización de los materiales necesarios para el desarrollo del propuesto, y para acarrear gastos extras en los autores.

- Cooperación de la comunidad educativa, permitiendo el desarrollo viable de la propuesta.

ACTIVIDADES:

PLANIFICACIÓN:	**EJECUCIÓN:**	**RECURSOS:**	**FECHA**	**EVALUACIÓN:**
Reconocimiento de la importancia del Código de Convivencia.	Capacitación a los actores de la comunidad educativa.	Audiovisual.		Conversatorio.
Identificación de las necesidades y problemas de convivencia.	Charla con los actores de la comunidad educativa.	Cartel.		Conversatorio.
Elaboración de estrategias para erradicar las necesidades y problemas de convivencia.	Discusión de ideas.	Pizarrón. Marcadores. Lapiceros. Hojas.		Participación.
Aplicación de las estrategias desarrolladas.	Ejecución de las actividades desarrolladas.	Materiales propuestos.		Observación.

RESULTADOS A LOGRARSE:

- Que se reconozca la importancia del Código Institucional de Convivencia.
- Que se identifiquen las necesidades y problemas de convivencia.

- Que se elaboren estrategias para erradicar las necesidades y problemas de convivencia.

- Que se apliquen las estrategias desarrolladas para erradicar las necesidades y problemas de convivencia.

EVALUACIÓN Y CONTROL:

De acuerdo a los resultados la propuesta o alternativas podrían ser:

- Que se dé la importancia necesaria al Código de Convivencia.

- Establecer nexos con la comunidad educativa, que permita promover el desarrollo de los estudiantes.

- Promover los valores, como fuente esencial para la convivencia.

PRESUPUESTO:

Viajes	$12,00
Materiales de imprenta	$5,00
Materiales complementarios	$20,00
Total:	$37,00

CRONOGRAMA VALORADO

ACTIVIDADES	FECHAS					
Preparación de un audiovisual para capacitación a los actores de la comunidad educativa sobre: La importancia del Código de Convivencia.	X					
Reconocimiento de la importancia del Código de Convivencia, junto a la comunidad educativa.		X				
Realización de un cartel para realizar una charla a los actores de la comunidad educativa.			X			
Identificación de las necesidades y problemas de convivencia, junto a la comunidad educativa.				X		
Elaboración de estrategias para erradicar las necesidades y problemas de convivencia, junto a la comunidad educativa.					X	
Aplicación de las estrategias desarrolladas, junto a la comunidad educativa.						X

14. BIBLIOGRAFÍA:

1) ACOSTA, Mesas Alberto. (2008). Edución emocional y convivencia en el aula. Primera edición. España.
2) AGUADO, Jesús Carmelo. (2007). Modelo integrado de mejora de la convivencia. Editorial GRAÓ España.
3) ALVARADO, J. (2000). Sistema Organizativo Escolar. Cuadernos del Ministerio de Educación. Caracas-Venezuela.
4) ANATOLE, P, (1989) "Prevención de violencia y resolución de conflictos".
5) AYERBE, Echeverría Pedro. (2008). Aprender a convivir: un reto para la educación secundaria obligatoria. Colección Secundaria. España.
6) BISQUERRA, Alzina Rafael. (2008). Educación para la ciudadanía. Educación Emocional y en valores. Buenos Aires. Primera edición.
7) BUXARRAIS et. al, La educación moral en primaria y secundaria, Ministerio de educación y ciencia, Edelvives, Madrid, 1990.
7) CAMPS, Victoria, Virtudes públicas, Espasa Calpe, Madrid, 1993.
8) CORTINA, Adela, La ética de la sociedad civil, Alauda Anaya, Madrid, 1995.
9) DA COSTA. (2003). Aprendizaje de la convivencia. Editorial Mc Graw Hill. 3era. Edición, México
10) DELVAL, Juan, "La representación infantil del mundo social" En TURIEL, Enesco y Linaza, (compiladores), El mundo social en la mente infantil, Alianza psicología, Madrid, 1988.
11) Enciclopedia Microsoft Encarta 99
12) FERNÁNDEZ Enguita, Mariano, (1992) Poder y participación en el sistema educativo, Paidós, Madrid, 1992.
13) HERSH, Richard, Diana Paolitto y Joseph Reimer, El crecimiento moral de Piaget a Kohlberg, Narcea, Madrid, 1979.
14) LANNI N (2003). La convivencia escolar: una tarea necesaria, posible y compleja. Revista Nº2 de la OEI ISSN 1728-0001. Monografías virtuales Ciudadanía, democracia y valores en sociedades plurales. Disponible:http://www.oeies/valores2/monografias/monografia02/reflexion02.hm.
15) Ministerio de Educación, Currículo Básico Venezolano, (1997).
16) Psicología Social.- Madrid: Edición Pirámide – 1998
17) ONETO, Fernando "Provecto Convivencia"," Argentina (REGISTRO Oficial No. 151 Miércoles 20 de Agosto el 2003 # 1962
18) PEIRÓ, Salvador Gregory (2008). Multiculturalidad escolar y convivencia educativa. Editorial Club Universitario. ECU. España.
19) PUIG José (1997). "Prevención de conflictos y mediación escolar". España repositorio.upse.edu.ec/.../TESIS%20ESTRATEGIAS%20MEDIADORAS-CONFLIC...
20) ROJAS, Marcos (1996 -2001) "Las semillas de la violencia". Espasa Calpe. S.A. Madrid.
21) SUÁREZ, M (1996) "Los conflictos y las formas alternativas de resolución" .Argentina
22) TENTI Fanfani Emilio "Aportes para un Modelo de Código de Convivencia", Argentina 1996

23) TORREGO, J.C. y Moreno, J. M. (2003).”Convivencia y disciplina en la escuela.
24) TRILLA, J. “Ensayos sobre la escuela”. Laertes Ediciones. Año 1990.
25) VIGOTSKY, S. L. Capítulo IV Las raíces genéticas del pensamiento y el lenguaje. Pensamiento y Lenguaje. Ciudad de la Habana. Editorial Pueblo y Educación. Segunda Edición. 1998.

Bibliografía web

http://600.mineduc.cl/resguardo/resg_educ/educ_regl/regl_mate.php
http://pei.efemerides.ec/pei/convivencia1.htm.
https://organizaciondecentros.wikispaces.com/CONFLICTO+ESCOLAR)
https://www.educar.ec/noticias/conflicto1.html
https://educacion.gob.ec/
http://www.esc741.madryn.com.ar/codconvivencia.html

15.ANEXO

Esta foto fue tomada en el momento que nos encontrábamos encuestando a los estudiantes

Encuesta a los docentes

de la institución

Realizando correcciones de la tesis con nuestro tutor